

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Agosto de 1917.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.059	5	1.086	Antonio Hidalgo Cantero.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Bar- bastro, número 4 (Cuba)....	169,25
»	6	1.087	Francisco García Marín.....	Idem.....	Idem.....	238,25
»	7	1.038	Bernabé Murcia González.....	Idem.....	Idem.....	214,00
»	8	1.089	Vicente Vega Blanco.....	Idem.....	Idem.....	175,75
»	9	1.090	Juan Urda Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	386,00
»	10	1.091	Nicolás Martínez Santadello.....	Idem.....	Idem.....	206,00
»	11	1.092	José Ciprés Sabater.....	Idem.....	Idem.....	882,25
»	12	1.093	Tirso Gutiérrez Barbero.....	Idem.....	Idem.....	426,50
»	13	1.094	José Ortega Bartolomé.....	Idem.....	Idem.....	427,25
»	14	1.095	Wenceslao Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	477,50
»	15	1.096	Francisco Borlegui Berrade.....	Idem.....	Idem.....	471,81
»	16	1.097	José Valles Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	359,25
»	17	1.098	Lucas González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	446,25
»	18	1.099	Pedro Mazo González.....	Idem.....	Idem.....	339,25
»	19	1.100	José Fernández Alejo.....	Idem.....	Idem.....	397,75
»	20	1.101	Pedro Destre Saldivar.....	Idem.....	Idem.....	208,42
»	21	1.102	Federico Aguilar Rosaler.....	Cabo.....	Idem.....	36,25
»	22	1.103	Matías Sanz Bretón.....	Soldado.....	Idem.....	405,00
»	23	1.104	Benito Sada Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	357,25
»	24	1.105	Mariano Puig Preciados.....	Sargento.....	Idem.....	417,25
»	25	1.106	Rafael Arroyo Lara.....	Soldado.....	Idem.....	707,35
»	26	1.107	Antonio García Vera.....	Idem.....	Idem.....	138,00
»	27	1.108	Gabriel Pajares Fernández.....	Idem.....	Idem.....	575,85
»	28	1.109	Gregorio Fernández Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	29	1.110	Tomás García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	265,10
»	30	1.111	Ambrosio Hernando Gayuba.....	Idem.....	Idem.....	470,25
»	31	1.112	Pedro Ruiz Molina.....	Idem.....	Idem.....	441,25
»	32	1.113	Pedro Larrabal Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	246,25
»	33	1.114	Esteban Utrilla Tello.....	Idem.....	Idem.....	390,30
»	34	1.115	Pascual Bona Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	418,00
»	35	1.116	Marcelino Glera Martínez.....	Idem.....	Idem.....	398,25
»	36	1.117	Pablo Ramírez Lumbreras.....	Idem.....	Idem.....	383,75
»	37	1.118	Francisco Martínez Rives.....	Idem.....	Idem.....	528,50
»	38	1.119	Ramón Liendo Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	479,25
»	39	1.120	José Rueda González.....	Idem.....	Idem.....	201,00
»	40	1.121	Francisco Solé Ferré.....	Idem.....	Idem.....	461,75
10.060	1	1.122	Joaquín Sancho Lorenzo.....	Idem.....	Idem de Tarifa, número 5 (Cu- ba).....	187,90
10.061	1	1.123	Manuel Morillo Guerrero.....	Sargento.....	Idem de Mérida, número 13 (Cuba).....	72,75
»	2	1.124	Lino Ramírez Higuera.....	Soldado.....	Idem.....	108,00
»	3	1.125	Baldomero Carredo Granja.....	Idem.....	Idem.....	582,75
10.062	1	1.126	Manuel Sancho Buj.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimien- to de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	657,75
»	2	1.127	Joaquín Fujante Arca.....	Idem.....	Idem.....	226,00
»	3	1.128	José Gutiérrez Ación.....	Idem.....	Idem.....	362,00
»	4	1.129	Antonio Barber Picornell.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	5	1.130	José Amor León.....	Idem.....	Idem.....	511,75
»	6	1.131	Juan Jiménez Lozano.....	Idem.....	Idem.....	96,50

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.062	7	1.132	Salvador López Moreno.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	142,25
>	8	1.133	Faustino Albisu Redín.....	Idem.....	Idem.....	643,00
>	9	1.134	Alfonso Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	140,25
>	10	1.135	Antonio Fabregas Serrat.....	Idem.....	Idem.....	469,60
>	11	1.136	Francisco Gresa Sanahuja.....	Cabo.....	Idem.....	149,75
>	12	1.137	Bernardo Lisarraga Rasquín.....	Soldado.....	Idem.....	568,50
>	13	1.138	Miguel Ferrer Piera.....	Idem.....	Idem.....	611,00
>	14	1.139	Ramón Albarracín Rubio.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	15	1.140	Ramón Comenches García.....	Idem.....	Idem.....	144,75
>	16	1.141	Manuel Gambán Ponset.....	Idem.....	Idem.....	610,25
>	17	1.142	Juan Fajardo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	146,75
>	18	1.143	Andrés Sañudo Gamboa.....	Idem.....	Idem.....	584,00
>	19	1.144	Francisco Ruiz Corsino.....	Idem.....	Idem.....	594,50
>	20	1.145	Isidro Lloveras Torrent.....	Idem.....	Idem.....	635,40
>	21	1.146	Carmelo Teixei Ozcariz.....	Idem.....	Idem.....	581,75
>	22	1.147	Ignacio Eizaguirre Aguinaga.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	23	1.148	José Milán Herrero.....	Idem.....	Idem.....	131,25
>	24	1.149	José Gómez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	234,25
>	25	1.150	Pedro Goñi Ozeoz.....	Idem.....	Idem.....	176,00
>	27	1.151	Juan Vilardell Sadurni.....	Idem.....	Idem.....	679,50
>	28	1.152	Juan Mora Atsará.....	Cabo.....	Idem.....	124,50
>	29	1.153	José García García.....	Soldado.....	Idem.....	131,75
>	30	1.154	Simón Martínez Lagranviana.....	Idem.....	Idem.....	663,00
>	31	1.155	Vicente Vior Fernández.....	Idem.....	Idem.....	638,50
>	32	1.156	José Arostegui Orbe.....	Idem.....	Idem.....	601,25
>	33	1.157	José Parcuelts Aliana.....	Idem.....	Idem.....	559,25
>	34	1.158	Miguel Ron Sanz.....	Idem.....	Idem.....	676,75
>	35	1.159	Ciriaco Hera García.....	Idem.....	Idem.....	591,75
>	36	1.160	Urbano Monant Oloriz.....	Idem.....	Idem.....	83,75
>	37	1.161	Soteró Urquiza Pagés.....	Idem.....	Idem.....	122,25
>	38	1.162	Gabriel Romero Ubago.....	Idem.....	Idem.....	706,75
10.063	1	1.163	Cayetano Abad Hernández.....	Idem.....	Regimiento de Infantería de Garelano, número 43, segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba)	136,25
>	2	1.164	Gregorio Víctor López López.....	Idem.....	Idem.....	441,50
>	3	1.165	Andrés Bernardo Cabasés.....	Corneta.....	Idem.....	478,65
10.064	1	1.166	José Carmona Fernández.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, número 64 (Cuba).....	100,00
>	2	1.167	Camilo Crespo Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	615,25
>	3	1.168	Antonio García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1.583,02
>	4	1.169	Manuel Lareo Tacón.....	Idem.....	Idem.....	1.473,45
>	5	1.170	Jaimé Morena Navarro.....	Idem.....	Idem.....	605,25
>	6	1.171	Carlos Porcel Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	351,50
>	7	1.172	Manuel Pérez Casas.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	8	1.173	Manuel Rodríguez Mora.....	Idem.....	Idem.....	47,25
>	9	1.174	Francisco Todolí Cortés.....	Idem.....	Idem.....	87,50
>	10	1.175	Sebastián Taberné Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	150,00
10.065	1	1.176	Antonio Gómez Marín.....	Idem.....	Idem de Cuba, número 65 (Cuba).....	500,50
>	2	1.177	José Cruz Moya.....	Idem.....	Idem.....	417,50
>	3	1.178	Cristino Aguiar Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	475,00
>	4	1.179	Nazario Calvo Perissé.....	Soldado.....	Idem.....	604,00
>	5	1.180	Juan Blanco Rabanaque.....	Idem.....	Idem.....	482,00
>	6	1.181	Francisco Rivera Serra.....	Idem.....	Idem.....	952,75
>	7	1.182	José Cebollero Buil.....	Idem.....	Idem.....	539,75
>	8	1.183	Laureano Collado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	161,39
>	9	1.184	Cesáreo Murciano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	94,40
>	10	1.185	Calixto Moya Abad.....	Idem.....	Idem.....	366,05
>	11	1.186	Andrés Viñado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	427,00
>	12	1.187	José Cordero Bea.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	13	1.188	José González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	14	1.189	Juan Tur Marín.....	Idem.....	Idem.....	172,00
>	15	1.190	Antonio García Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	169,00
>	16	1.191	Bartolomé Moreno Peña.....	Idem.....	Idem.....	50,60
>	17	1.192	Vicente Silvestre Baños.....	Idem.....	Idem.....	417,75
>	18	1.193	Joaquín Eusefio Escnel.....	Idem.....	Idem.....	315,50
>	19	1.194	Antonio Montesinos Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	182,10
10.066	1	1.195	José Oller Mir.....	Idem.....	Idem.....	532,60
>	2	1.196	Sabino Vizcaíno Iglesias.....	Cabo.....	Idem.....	509,40
>	3	1.197	José Carmona Barba.....	Soldado.....	Idem.....	420,90
>	4	1.198	Antonio Vera Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	392,00
>	5	1.199	Cipriano Romero Cañeque.....	Idem.....	Idem.....	580,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6. CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.066	6	1.200	José Viñet Expósito.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).....	462,40
>	7	1.201	Pedro Pericas Pieras.....	Idem.....	Idem.....	381,15
>	8	1.202	Juan Pérez Payán.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	9	1.203	Diego Bernai Tirado.....	Idem.....	Idem.....	167,00
>	10	1.204	Francisco Soriano Soler.....	Idem.....	Idem.....	114,60
>	11	1.205	Alberto Baello Aracil.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	12	1.206	Juan Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	13	1.207	José Garrido Garrido.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	14	1.208	Narciso Sánchez Rodilla.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	15	1.209	Matías Mora Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	27,00
>	16	1.210	Rafael Martín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	49,60
10.067	1	1.211	Antonio Lorca Guzmán.....	Idem.....	Segundo ídem (Cuba).....	519,75
>	2	1.212	Andrés García Calderón.....	Idem.....	Idem.....	416,60
>	3	1.213	Bartolomé Vallespín Horrach.....	Idem.....	Idem.....	465,00
>	4	1.214	Diego Parra Gázquez.....	Idem.....	Idem.....	114,00
>	5	1.215	Francisco García Roca.....	Idem.....	Idem.....	429,00
>	6	1.216	Ildefonso López Navarro.....	Idem.....	Idem.....	380,50
>	7	1.217	José Turet Isern.....	Idem.....	Idem.....	265,50
>	8	1.218	José Ballart Gil.....	Idem.....	Idem.....	444,10
>	9	1.219	José Esteban Quesada.....	Idem.....	Idem.....	421,40
>	10	1.220	Juan Vallecilla Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	11	1.221	Juan Cabas Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	375,00
>	12	1.222	Juan Cleto Villalba Alía.....	Idem.....	Idem.....	385,85
>	13	1.223	Manuel Venegas Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	618,00
>	14	1.224	Manuel Villapando Morales.....	Idem.....	Idem.....	568,65
>	15	1.225	Mariano Navarro Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	74,00
>	16	1.226	Pablo Pérez Escajadillo.....	Idem.....	Idem.....	545,65
>	17	1.227	Pascual Nadal Fuster.....	Idem.....	Idem.....	419,60
>	18	1.228	Raimundo Carralere Oliva.....	Idem.....	Idem.....	504,00
>	19	1.229	Miguel Maldonado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	319,00
10.068	1	1.230	Antonio Pascual Ruf.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de la Habana, número 66, Regimiento de Infantería de Pavia, número 48 (Cuba).....	197,50
>	2	1.231	Aurelio Ordóñez Morales.....	Idem.....	Idem.....	546,50
>	3	1.232	Antonio Marcuello Burillo.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	4	1.233	Anastasio Cabezas Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	5	1.234	Ángel del Castillo Vidal.....	Sargento.....	Idem.....	450,25
>	6	1.235	Ángel Valentín Pintado.....	Soldado.....	Idem.....	462,60
>	7	1.236	Blas Rosalén Oliva.....	Idem.....	Idem.....	572,90
>	8	1.237	Bartolomé Nadal Puigcerver.....	Idem.....	Idem.....	107,50
>	9	1.238	Bernardino Carretero Salomero.....	Idem.....	Idem.....	543,50
>	10	1.239	Benito Vieira Martín.....	Idem.....	Idem.....	481,85
>	11	1.240	Celestino Tejedor Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	482,35
>	12	1.241	Casto Sanz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	189,50
>	13	1.242	Cándido Ocaña Hernández.....	Idem.....	Idem.....	206,00
>	14	1.243	Claudio Fernández Aranda.....	Cabo.....	Idem.....	661,75
>	15	1.244	Constantino Castañeda Ramos.....	Soldado.....	Idem.....	683,35
>	16	1.245	Dámaso Rubio Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	183,75
>	17	1.246	Domingo Ródenas Godines.....	Idem.....	Idem.....	612,35
>	18	1.247	Daniel Rivas Gallina.....	Idem.....	Idem.....	587,85
>	19	1.248	Emilio Mora Navarro.....	Cabo.....	Idem.....	70,80
>	20	1.249	Enrique Fuentes Vega.....	Soldado.....	Idem.....	522,60
>	21	1.250	Eliás Abad Rojo.....	Idem.....	Idem.....	558,50
>	22	1.251	Eugenio Aguilera Serna.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	23	1.252	Emilio Aroca Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	24	1.253	Félix Toledo Gorriti.....	Idem.....	Idem.....	358,25
>	25	1.254	Francisco Quirós Rivera.....	Sargento.....	Idem.....	373,25
>	26	1.255	Félix Moreno Alvaro.....	Soldado.....	Idem.....	578,35
>	27	1.256	Francisco López García.....	Cabo.....	Idem.....	248,00
>	28	1.257	Francisco Gené Mú.....	Sargento.....	Idem.....	158,75
>	29	1.258	Francisco Duarte Mora.....	Soldado.....	Idem.....	149,50
>	30	1.259	Fermín Calvo Quiles.....	Idem.....	Idem.....	356,75
>	31	1.260	Francisco Carro Carro.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	32	1.261	Gabriel Salles Cots.....	Idem.....	Idem.....	553,60
>	33	1.262	Gregorio Fidel Picó López.....	Idem.....	Idem.....	281,90
>	34	1.263	Genaro Lanza Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	470,85
>	35	1.264	Gregorio Jover Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	168,00
>	36	1.265	Gabino Cires Martínez.....	Idem.....	Idem.....	592,25
>	37	1.266	Ildefonso Oliva Salvatierra.....	Sargento.....	Idem.....	122,25
>	38	1.267	Juan Ruiz Hernán.....	Soldado.....	Idem.....	184,50
>	39	1.268	José Riverola Nadal.....	Idem.....	Idem.....	262,60
>	40	1.269	Juan Pozo Ureña.....	Idem.....	Idem.....	136,00
>	41	1.270	Juan Nieto Martínez.....	Idem.....	Idem.....	87,25
>	42	1.271	José Miguel Varona.....	Idem.....	Idem.....	102,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
10 068	43	1 272	José Llacer Blanco	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de la Habana, número 66. Regimiento de Infantería de Pavia, número 48 (Cuba)....	528,20
>	44	1 273	José Lozano Sánchez	Idem	Idem	159,75
>	45	1 274	José López Martínez	Idem	Idem	241,00
>	46	1 275	Justo Jaime Pérez	Idem	Idem	117,00
>	47	1 276	José Hernández Vera	Idem	Idem	580,60
>	48	1 277	Julián Gómez Cubillo	Idem	Idem	286,09
>	49	1 278	Joaquín Fortea Garcés	Idem	Idem	660,09
>	50	1 279	José María Cano Nieto	Idem	Idem	385,25
>	51	1 280	Juan Carreras Surribas	Idem	Idem	641,25
>	52	1 281	Juan Cortés Gálvez	Idem	Idem	92,00
>	53	1 282	José Palma Maña	Idem	Idem	108,00
>	54	1 283	Joaquín Colomina Pérez	Idem	Idem	586,25
>	55	1 284	José Catalán Perales	Cabo	Idem	137,50
>	56	1 285	José Cerezo Rodríguez	Soldado	Idem	70,00
>	57	1 286	José Acedo Guerra	Idem	Idem	149,50
>	58	1 287	Lorenzo Soria Castro	Idem	Idem	155,50
>	59	1 288	Leandro Pineda Ahumada	Idem	Idem	108,00
>	60	1 289	Luciano Ocaña Seguera	Idem	Idem	654,75
>	61	1 290	Luis Carbonell Hernández	Idem	Idem	148,00
>	62	1 291	Manuel Torres Pérez	Idem	Idem	597,35
>	63	1 292	Miguel Robles Caldera	Idem	Idem	151,50
>	64	1 293	Manuel Nicodemus Gil	Idem	Idem	493,50
>	65	1 294	Melchor Mir Caimari	Idem	Idem	450,00
>	66	1 295	Manuel Monfort Belimunt	Idem	Idem	142,00
>	67	1 296	Mariano Jimeno Tafalla	Cabo	Idem	108,00
>	68	1 297	Marcos Suberías Suberías	Idem	Idem	161,25
>	69	1 298	Manuel Vallejo Márquez	Soldado	Idem	662,95
>	70	1 299	Pascual Segura Campo	Cabo	Idem	565,10
>	71	1 300	Pedro Oliva Lobo	Soldado	Idem	556,10
>	72	1 301	Pedro Camarena Barba	Idem	Idem	553,60
>	73	1 302	Pedro Vaquerizo Batres	Idem	Idem	141,00
>	74	1 303	Pedro Azorín Gil	Idem	Idem	628,25
>	75	1 304	Ramón Navarro Marín	Idem	Idem	671,85
>	76	1 305	Rudesindo Villalba Alegre	Idem	Idem	238,75
>	77	1 306	Segundo Sobrino Fernández	Idem	Idem	155,00
>	78	1 307	Silvano Jiménez Sancho	Corneta	Idem	108,00
>	79	1 308	Sergio de la Gala Ramos	Soldado	Idem	214,50
>	80	1 309	Tomás Ruiz Tobajas	Cabo	Idem	157,00
>	81	1 310	Vicente Torres Llopis	Corneta	Idem	533,00
>	82	1 311	Vicente Gorriz Gorriz	Soldado	Idem	628,10
>	83	1 312	Vicente Bernet Gálvez	Idem	Idem	277,75
10 070	1	1 313	Manuel Ruiz Guzmán	Corneta	Batallón de Alcántara, Peninsular número 3 (Cuba)....	80,00
>	2	1 314	Santos Burillo Santiago	Soldado	Idem	47,65
>	3	1 315	Francisco Prado Navas	Idem	Idem	48,75
>	4	1 316	José Martínez Gil	Idem	Idem	289,25
>	5	1 317	Juan Sanz Piñol	Idem	Idem	217,75
>	6	1 318	Alfonso García Jiménez	Idem	Idem	215,35
>	7	1 319	Antonio Ruiz Fresneda	Idem	Idem	58,60
10 071	1	1 320	Juan Labairu Iriarte	Soldado	Idem de Obisclava, Peninsular número 5, afecto al Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10 (Cuba)....	100,00
>	2	1 321	Eloy León Nagoré	Idem	Idem	75,00
>	3	1 322	Manuel Tomás Cases	Idem	Idem	130,00
>	4	1 323	Antonio Márquez Lazcoz	Cabo	Idem	76,25
>	5	1 324	Juan Vélez Subizarreta	Soldado	Idem	55,00
>	6	1 325	Pedro Díaz de Lumento Martínez	Idem	Idem	95,00
>	7	1 326	Narciso Prats Cereza	Idem	Idem	570,50
>	8	1 327	Francisco Alcázar Codina	Idem	Idem	33,00
10 072	1	1 328	Domingo Hernández Blasco	Cabo	Idem	310,50
>	2	1 329	Agapito Urrutia Arbelva	Soldado	Idem	61,75
>	3	1 330	Luis Campos Medina	Idem	Idem	68,75
10 073	1	1 331	Juan Errasti Elejalde	Idem	Idem	255,00
10 074	1	1 332	José Pérez Vaquero	Sargento	Idem Provisional de la Habana, número 1 (Cuba)....	77,65
>	2	1 333	José Castillo Moreno	Soldado	Idem	341,25
>	3	1 334	Eduardo García Cuevas	Idem	Idem	347,50
>	4	1 335	Pedro Palán Domingo	Idem	Idem	137,00
>	5	1 336	Benito Ejarque Pérez	Idem	Idem	138,00
>	6	1 337	Juan Navot Sela	Idem	Idem	44,50
>	7	1 338	Nemesio Navarro Caso	Idem	Idem	195,00
>	8	1 339	Pablo Font Llurba	Idem	Idem	181,00
>	9	1 340	Juan Nogués Crosas	Idem	Idem	228,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pasetas.
10.074	10	1.341	Lorenzo Pons Estrañy.....	Soldado.....	Batallón provisional de la Habana, número 1 (Cuba).....	141,25
>	11	1.342	Ciriaco Martínez Millán.....	Idem.....	Idem.....	339,60
>	12	1.343	Antonio López Polo.....	Idem.....	Idem.....	229,15
>	13	1.344	Francisco Egea Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	210,35
>	14	1.345	Isidoro Cañete Contreras.....	Idem.....	Idem.....	162,95
>	15	1.346	Antonio Alarcón Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	29,75
>	16	1.347	Nicolás Díaz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	204,30
>	17	1.348	Jaime Pizá Más.....	Idem.....	Idem.....	309,75
>	18	1.349	Odón Marín Escalera.....	Idem.....	Idem.....	200,75
>	19	1.350	Francisco Montero Tobalco.....	Idem.....	Idem.....	267,00
>	20	1.351	José López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	533,75
>	21	1.352	Agustín Peragrina Miranda.....	Idem.....	Idem.....	150,75
>	22	1.353	Sebastián Calle Guerra.....	Idem.....	Idem.....	163,75
>	23	1.354	Antonio Ayala Serrano.....	Idem.....	Idem.....	57,95
>	24	1.355	Antonio González Ceto.....	Idem.....	Idem.....	6,00
>	25	1.356	Antonio Estrada Vicéns.....	Idem.....	Idem.....	148,65
>	26	1.357	Ramón Borbonés Vives.....	Idem.....	Idem.....	235,39
>	27	1.358	José Hidalgo Albillo.....	Idem.....	Idem.....	55,50
>	28	1.359	José Pons Samuel.....	Idem.....	Idem.....	246,30
>	29	1.360	Pascual Gil Ribelles.....	Idem.....	Idem.....	287,75
>	30	1.361	Joaquín Farrés Figueras.....	Idem.....	Idem.....	178,30
>	31	1.362	José Marcos Peña.....	Idem.....	Idem.....	320,50
>	32	1.363	Juan Ferré Pelleja.....	Idem.....	Idem.....	148,50
>	33	1.364	Francisco Contreras Ladrón de Guevara.....	Idem.....	Idem.....	78,95
>	34	1.365	Ladislao Martín Cañamero.....	Idem.....	Idem.....	29,00
>	35	1.366	Amadeo Folsada Carpena.....	Idem.....	Idem.....	141,75
>	36	1.367	Salvador Martí Codina.....	Cabo.....	Idem.....	16,00
>	37	1.368	Antonio Campos Jurado.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
>	38	1.369	José Mauri Ougat.....	Idem.....	Idem.....	332,80
>	39	1.370	Mariano Guerra Termanos.....	Idem.....	Idem.....	36,75
>	40	1.371	Rafael Rosas Campos.....	Idem.....	Idem.....	117,50
>	41	1.372	Nicolás Sánchez Rius.....	Idem.....	Idem.....	300,75
>	42	1.373	Jesús Aymar Gamuza.....	Idem.....	Idem.....	92,50
>	43	1.374	Pedro Amposta Sorres.....	Idem.....	Idem.....	352,15
>	44	1.375	Cipriano Tovar Mendioroz.....	Idem.....	Idem.....	209,00
>	45	1.376	José Rivera Juan.....	Idem.....	Idem.....	335,50
>	46	1.377	José Martínez Vieitas.....	Idem.....	Idem.....	232,60
>	47	1.378	Serafín Borrás Llavería.....	Idem.....	Idem.....	267,75
>	48	1.379	Antonio Cobos Pérez.....	Idem.....	Idem.....	767,75
>	49	1.380	Francisco Ortega Orellana.....	Idem.....	Idem.....	219,50
>	50	1.381	Francisco García Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	110,25
>	51	1.382	Pedro Trota Oliva.....	Idem.....	Idem.....	211,25
>	52	1.383	Pablo Romero Moya.....	Idem.....	Idem.....	164,00
>	53	1.384	Tomás Diego Núñez.....	Idem.....	Idem.....	120,25
>	54	1.385	Juan Borrell Borrell.....	Idem.....	Idem.....	171,90
>	55	1.386	Isidro Bernet Quintana.....	Idem.....	Idem.....	459,75
10.075	1	1.387	Diego Lamazares Castrillón.....	Idem.....	Idem número 2 (Cuba).....	231,50
>	2	1.388	Carlos Nuez Roca.....	Idem.....	Idem.....	134,50
>	3	1.389	Próspero Antonio Lizárraga Iriarte.....	Idem.....	Idem.....	15,50
>	4	1.390	Miguel Embid Portillo.....	Idem.....	Idem.....	115,75
>	5	1.391	Ambrosio Cerrato González.....	Idem.....	Idem.....	153,00
10.076	1	1.392	Felipe Expósito Díaz.....	Idem.....	Idem de Puerto Rico, número 3, afecto al Regimiento de Infantería de Bailén, número 24 (Puerto Rico).....	13,75
10.077	1	1.393	José Rodríguez Escudero.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 1 (Filipinas).....	356,40
>	2	1.394	Ricardo Castro Albero.....	Idem.....	Idem.....	12,45
>	3	1.395	Francisco Aliseda Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	537,85
10.078	1	1.396	Gaspar Boch López.....	Idem.....	Idem número 3 (Filipinas).....	50,62
>	2	1.397	Pedro Crespi Vallespir.....	Idem.....	Idem.....	18,12
>	3	1.398	Ramón Agreda García.....	Idem.....	Idem.....	220,62
>	4	1.399	Juan Bautista Filardi Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	31,25
>	5	1.400	José Vallés Florensa.....	Idem.....	Idem.....	36,25
>	6	1.401	José Atencia Lerín.....	Idem.....	Idem.....	19,37
>	7	1.402	José Boronat Alemany.....	Idem.....	Idem.....	36,25
>	8	1.403	Guillermo Gort Serra.....	Idem.....	Idem.....	11,25
>	9	1.404	Jesús Felipe Felipe.....	Idem.....	Idem.....	49,37
>	10	1.405	Joaquín Bertrán Casellas.....	Idem.....	Idem.....	49,37
10.079	1	1.406	Emeterio Gutiérrez Galán.....	Idem.....	Idem de Cazadores Expedicionario a Filipinas, número 9 (Filipinas).....	199,45
>	2	1.407	Francisco Belmonte Gómez.....	Idem.....	Idem.....	111,80
>	3	1.408	Eligio Garzón Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	281,65

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.079	4	1.409	Esteban de la Iglesia Expósito.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 9 (Filipinas).....	294,50
»	5	1.410	Ezequiel Núñez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	298,90
»	6	1.411	Eliás Sánchez Cosgalla Martínez.....	Idem.....	Idem.....	279,00
»	7	1.412	Hilario Flores Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	274,15
»	8	1.413	Francisco Almenara Cumplido.....	Corneta.....	Idem.....	315,40
»	9	1.414	Fernando Calafac Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	318,75
»	10	1.415	Francisco Cabrera Ambrosio.....	Idem.....	Idem.....	154,15
»	11	1.416	Francisco Enrique Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	267,45
»	13	1.417	Francisco Fernández Cascajosa.....	Sargento.....	Idem.....	506,00
»	14	1.418	Florencio Fernández Vargas.....	Soldado.....	Idem.....	246,85
»	15	1.419	Francisco Fernández Medina.....	Idem.....	Idem.....	312,40
»	16	1.420	Francisco Felgu Campo.....	Idem.....	Idem.....	301,15
»	17	1.421	Francisco Quirós Martínez.....	Idem.....	Idem.....	314,90
»	18	1.422	Francisco Holgado Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	312,05
»	19	1.423	Francisco Lorenzo Egido.....	Idem.....	Idem.....	314,25
»	20	1.424	Alfonso Marfil Castro.....	Idem.....	Idem.....	137,00
»	21	1.425	Felipe Martínez Taravilla.....	Idem.....	Idem.....	274,10
»	22	1.426	Francisco Moreno Cornejo.....	Idem.....	Idem.....	302,25
»	23	1.427	Francisco González Arboleda.....	Idem.....	Idem.....	39,35
»	24	1.428	Felipe Pérez Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	276,20
»	25	1.429	Francisco Pastor Ortega.....	Idem.....	Idem.....	280,90
»	26	1.430	Francisco Pastor Javaloyes.....	Idem.....	Idem.....	256,35
»	27	1.431	Francisco Peiró Félix.....	Idem.....	Idem.....	256,50
»	28	1.432	Francisco Palomino Pulido.....	Idem.....	Idem.....	289,00
»	29	1.433	Francisco Riquelme Mellado.....	Idem.....	Idem.....	284,70
»	30	1.434	Fernando Ramos Toledano.....	Idem.....	Idem.....	266,70
»	31	1.435	Félix Rodríguez León.....	Idem.....	Idem.....	315,75
»	32	1.436	Francisco Ruiz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	212,50
»	33	1.437	Andrés Serrano García.....	Idem.....	Idem.....	312,65
»	34	1.438	Faustino Sánchez Macías.....	Idem.....	Idem.....	189,95
»	35	1.439	Francisco Sánchez Leiva.....	Idem.....	Idem.....	307,15
»	36	1.440	Francisco Sepulcre Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	295,30
»	37	1.441	Gregorio Cabello Luengo.....	Idem.....	Idem.....	323,60
»	38	1.442	Gregorio Llamas Alcántara.....	Idem.....	Idem.....	202,95
»	39	1.443	Francisco Soler Argüelles.....	Idem.....	Idem.....	98,25
»	40	1.444	Alberto Rubio Hervás.....	Idem.....	Idem.....	110,80
»	41	1.445	Antonio Aguilera Zafra.....	Idem.....	Idem.....	246,30
»	42	1.446	Antonio Galiano Ramos.....	Idem.....	Idem.....	293,40
»	43	1.447	Antonio Urbano Carmona.....	Idem.....	Idem.....	254,70
»	44	1.448	Francisco Muñoz Martín.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	45	1.449	Francisco Baldomero Gordillo Rojo.....	Cabo.....	Idem.....	346,20
»	46	1.450	Francisco Navarro Montesinos.....	Soldado.....	Idem.....	294,75
10.080	1	1.451	Gil Sánchez Olivás.....	Idem.....	Idem.....	298,05
»	2	1.452	Hilario Giménez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	315,75
»	3	1.453	Hipólito Gálvez Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	57,45
»	4	1.454	Ildefonso Cañamero Padilla.....	Idem.....	Idem.....	300,00
»	5	1.455	José Altamira Puig.....	Cabo.....	Idem.....	353,50
»	6	1.456	Jaime Antón Antón.....	Soldado.....	Idem.....	289,85
»	7	1.457	Juan Arévalo Santisteban.....	Idem.....	Idem.....	42,45
»	8	1.458	José Agulla Llorca.....	Idem.....	Idem.....	280,95
»	9	1.459	Juan Alejo León.....	Idem.....	Idem.....	311,60
»	10	1.460	José Alvarez Ariza.....	Idem.....	Idem.....	154,90
»	11	1.461	José Avila García.....	Idem.....	Idem.....	169,25
»	12	1.462	José Bellido Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	97,20
»	13	1.463	Juan Fuster Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	386,60
»	14	1.464	Jacinto Barrado Palomino.....	Soldado.....	Idem.....	314,75
»	15	1.465	José Bofi Fenallar.....	Idem.....	Idem.....	297,05
»	16	1.466	Juan Bataller Moreno.....	Idem.....	Idem.....	278,35
»	17	1.467	José Bueno Molina.....	Corneta.....	Idem.....	349,90
»	18	1.468	José Balaguer Sonsado.....	Soldado.....	Idem.....	246,05
»	19	1.469	José Barroso Gómez.....	Idem.....	Idem.....	297,80
»	20	1.470	Juan Bonilla Romero.....	Idem.....	Idem.....	235,85
»	21	1.471	José Cantero Luna.....	Idem.....	Idem.....	275,50
»	22	1.472	Juan Burgueño Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	326,35
»	23	1.473	Joaquín Canto Rey.....	Idem.....	Idem.....	58,70
»	24	1.474	Joaquín Campañ Pastor.....	Idem.....	Idem.....	187,45
»	25	1.475	José Calafac Pérez.....	Idem.....	Idem.....	264,90
»	26	1.476	José Cordero Huelva.....	Idem.....	Idem.....	204,55
»	27	1.477	Juan Capitán Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	321,75
»	28	1.478	José Campaña García.....	Idem.....	Idem.....	119,65
»	29	1.479	Juan Dages Bernardí.....	Idem.....	Idem.....	309,25
»	30	1.480	Juan Doña Benítez.....	Idem.....	Idem.....	149,55
»	31	1.481	Jaime Domingo García.....	Idem.....	Idem.....	309,65
»	32	1.482	José Espigares Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	41,85
»	33	1.483	José Fontán Regaña.....	Idem.....	Idem.....	311,15

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6. CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.080	34	1.484	José Fuentes Fresneda.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 9 (Filipinas).....	289,90
>	35	1.485	José Florido Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	282,00
>	36	1.486	José García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	225,40
>	37	1.487	José Guil Rivas.....	Idem.....	Idem.....	302,50
>	38	1.488	José Galán Romero.....	Idem.....	Idem.....	167,95
>	39	1.489	Juan González Martín.....	Idem.....	Idem.....	305,65
>	40	1.490	José Giménez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	307,15
>	41	1.491	José Gómez Bayo.....	Idem.....	Idem.....	321,40
>	42	1.492	José Gimeno Acosta.....	Cabo.....	Idem.....	101,75
>	43	1.493	José Gavilán Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	274,25
>	44	1.494	José Guirado Carretero.....	Idem.....	Idem.....	292,90
>	45	1.495	Jacinto Gamero Morcillo.....	Idem.....	Idem.....	327,35
>	46	1.496	José Chacón Verdugo.....	Cabo.....	Idem.....	360,35
>	47	1.497	Agustín Sánchez Guillén.....	Soldado.....	Idem.....	295,10
>	48	1.498	Juan Galindo Moya.....	Idem.....	Idem.....	345,90
10.081	1	1.499	José López Márquez.....	Cabo.....	Idem.....	312,45
>	2	1.500	José Lisares Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	134,25
>	3	1.501	José López López.....	Idem.....	Idem.....	133,90
>	4	1.502	Juan Lobatón Zahara.....	Idem.....	Idem.....	290,05
>	5	1.503	Jerónimo Montero Torres.....	Cabo.....	Idem.....	301,00
>	6	1.504	Julían Martín Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	272,20
>	7	1.505	Joaquín Meco López.....	Idem.....	Idem.....	305,00
>	8	1.506	José Muñoz Castro.....	Idem.....	Idem.....	282,85
>	9	1.507	Juan Martín Frutos.....	Idem.....	Idem.....	284,10
>	10	1.508	Julían Moreno Campos.....	Idem.....	Idem.....	315,05
>	11	1.509	José Bohorque Oliva.....	Idem.....	Idem.....	94,30
>	12	1.510	Juan Postigo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	309,00
>	13	1.511	Joaquín García Maganto.....	Idem.....	Idem.....	64,95
>	14	1.512	José Lladó Javaloyes.....	Idem.....	Idem.....	310,35
>	15	1.513	José Montero Orozco.....	Idem.....	Idem.....	46,80
>	16	1.514	José Montes Castillo.....	Idem.....	Idem.....	184,85
>	17	1.515	José Mancheño Oca.....	Idem.....	Idem.....	317,65
>	18	1.516	Juan Pantoja Cantero.....	Idem.....	Idem.....	144,50
>	19	1.517	José Pavón Trigo.....	Idem.....	Idem.....	165,25
>	20	1.518	José Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	312,00
>	21	1.519	José Peña Alonso.....	Idem.....	Idem.....	310,75
>	22	1.520	José Peña Peralta.....	Idem.....	Idem.....	278,25
>	23	1.521	José Pareja González.....	Idem.....	Idem.....	239,15
>	24	1.522	Juan Pintado Igual.....	Idem.....	Idem.....	310,00
>	25	1.523	Juan Páez Valiente.....	Idem.....	Idem.....	256,50
>	26	1.524	Juan Priego Borrego.....	Idem.....	Idem.....	311,65
>	27	1.525	José Pérez Gil González.....	Idem.....	Idem.....	254,40
>	28	1.526	José Oliva Gallego.....	Idem.....	Idem.....	179,10
>	29	1.527	José Rubio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	30	1.528	Justo Royo Bel.....	Idem.....	Idem.....	262,30
>	31	1.529	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	304,40
>	32	1.530	José Rojas Arjona.....	Idem.....	Idem.....	312,50
>	33	1.531	Juan Rodríguez Negos.....	Idem.....	Idem.....	28,75
>	34	1.532	José Ramos Guillén.....	Idem.....	Idem.....	199,10
>	35	1.533	Juan Rivas López.....	Cabo.....	Idem.....	310,50
>	36	1.534	José Ramírez Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	323,60
>	37	1.535	Joaquín Ramírez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	272,45
>	38	1.536	José Rodríguez Cano.....	Idem.....	Idem.....	320,00
>	39	1.537	José Rey Mariana.....	Idem.....	Idem.....	305,75
>	40	1.538	José Ruiz Macías.....	Idem.....	Idem.....	222,50
>	41	1.539	José Santa Cruz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	309,00
>	42	1.540	José Sastre Sendra.....	Idem.....	Idem.....	302,75
>	43	1.541	José Sánchez Guerrero.....	Cabo.....	Idem.....	392,75
>	44	1.542	José Sabater Subirana.....	Soldado.....	Idem.....	293,25
>	45	1.543	José Sánchez Talavera.....	Idem.....	Idem.....	302,85
>	46	1.544	Juan Alberto Tolbaños Montes.....	Idem.....	Idem.....	280,90
>	47	1.545	Juan Torres Amorós.....	Idem.....	Idem.....	306,50
>	48	1.546	José Vera Bandera.....	Idem.....	Idem.....	246,65
>	49	1.547	Antonio Tornero Zahino.....	Idem.....	Idem.....	240,20
>	50	1.548	José Durán Fernández.....	Idem.....	Idem.....	325,50
10.082	1	1.549	Alfonso González Caldas.....	Sargento.....	Décimo Batallón de Plaza (Cuba).....	90,00
>	2	1.550	José Alejandro Herrero.....	Idem.....	Idem.....	179,50
>	3	1.551	Antonio Riesco Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	403,25
>	4	1.552	Celedonio Arenales de la Horna.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	5	1.553	Cesáreo Galán Sanz.....	Idem.....	Idem.....	263,00
>	6	1.554	Francisco Rodríguez Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	51,00
>	7	1.555	Ginés Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	537,05
>	8	1.556	Juan Crespo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	9	1.557	Juan Ramos Museros.....	Idem.....	Idem.....	262,50



Número de la relación que procede del crédito.	Número del que tiene el crédito, o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.082	10	1.558	Plácido Gutiérrez de Castro.....	Cabo.....	Décimo Batallón de Plaza (Cuba).....	125,00
>	11	1.559	Ricardo Durán Fernández.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	12	1.560	Tomás Arroyo Carranza.....	Idem.....	Idem.....	237,60
>	13	1.561	Antonio Aldonza Cano.....	Corneta.....	Idem.....	61,50
>	14	1.562	Esteban Romero Mauriño.....	Idem.....	Idem.....	30,65
>	15	1.563	Galo Echevarría Unzué.....	Idem.....	Idem.....	192,00
>	16	1.564	Hermenegildo Navarro Rodríguez.....	Artillero.....	Idem.....	1.112,45
>	17	1.565	Antonio Bernál Martín.....	Idem.....	Idem.....	170,25
>	18	1.566	Anacleto Romero Ungo.....	Idem.....	Idem.....	81,00
>	19	1.567	Antonio Cebrián Simón.....	Idem.....	Idem.....	517,00
>	20	1.568	Antonio Olano Garostide.....	Idem.....	Idem.....	127,50
>	21	1.569	Antonio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	22	1.570	Antonio Vico Valero.....	Idem.....	Idem.....	203,00
>	23	1.571	Antonio Vidal García.....	Idem.....	Idem.....	237,00
>	24	1.572	Agustín González Arrué.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	25	1.573	Angel Reguera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	26	1.574	Antonio Amado Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	253,00
>	27	1.575	Bartelomé Adrover Vidal.....	Idem.....	Idem.....	205,50
>	28	1.576	Cándido Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	41,00
>	29	1.577	Clemente Muñoz Moreno.....	Idem.....	Idem.....	263,50
>	30	1.578	Calixto Armanzabal Azcarate.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	31	1.579	Ceferino López Berain.....	Idem.....	Idem.....	257,00
>	32	1.580	Elaclio Navado Martín.....	Idem.....	Idem.....	186,25
>	33	1.581	Emilio Nani Enríquez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	34	1.582	Evaristo Gainzairín Martínez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	35	1.583	Elfay Alvarez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	188,00
>	36	1.584	Esteban Soler Ventura.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	37	1.585	Eugenio Menéndez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	307,50
>	38	1.586	Francisco Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	39	1.587	Fernando Aranda Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	195,75
>	40	1.588	Francisco Rubio Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	173,75
>	41	1.589	Francisco Carballo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	568,50
>	42	1.590	Francisco Gandía Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	43	1.591	Francisco Berasategui Urteaga.....	Idem.....	Idem.....	53,75
>	44	1.592	Francisco Palomar Buisán.....	Idem.....	Idem.....	833,50
>	45	1.593	Hilario Llanos Gómez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	46	1.594	Ignacio Utizberrea Zuzarregui.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	47	1.595	Juan Cruz Leñero.....	Idem.....	Idem.....	454,00
>	48	1.596	José Chaves Falcón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	49	1.597	Juan González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	50	1.598	Juan Benasar Sansó.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	51	1.599	Juan Carneros González.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	52	1.600	Juan González Rico.....	Idem.....	Idem.....	44,30
>	53	1.601	José Castell Llopis.....	Idem.....	Idem.....	182,75
>	54	1.602	Juan Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	263,00
>	55	1.603	Juan Martínez Antolino.....	Idem.....	Idem.....	293,00
>	56	1.604	Justo Montenegro Casas.....	Idem.....	Idem.....	225,50
>	57	1.605	José Saya Corral.....	Idem.....	Idem.....	593,25
>	58	1.606	Juan Vaurrell Ribot.....	Idem.....	Idem.....	514,50
>	59	1.607	Juan Meliá Cruaños.....	Idem.....	Idem.....	462,50
>	60	1.608	José Botella Blanco.....	Idem.....	Idem.....	445,25
>	61	1.609	Juan Alonso Abascal.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	62	1.610	José Aguirrezabala Aguirrureta.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	63	1.611	José Ariste Salaverría.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	64	1.612	José Fernández Rivas.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	65	1.613	Juan Mosquera Remera.....	Idem.....	Idem.....	577,50
>	66	1.614	Josquín Sánchez Pianzuelo.....	Idem.....	Idem.....	615,00
>	67	1.615	José Echave Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	68	1.616	José Roqués Capdevila.....	Idem.....	Idem.....	126,75
>	69	1.617	José González Macías.....	Idem.....	Idem.....	165,00
>	70	1.618	Juan Navalón Pascual.....	Idem.....	Idem.....	374,50
>	71	1.619	Jaime Pujol Monjo.....	Idem.....	Idem.....	316,25
>	72	1.620	Juan García García.....	Idem.....	Idem.....	461,00
>	73	1.621	Juan Varela Calvete.....	Idem.....	Idem.....	49,00
>	74	1.622	Juan Rodino Reyes.....	Idem.....	Idem.....	407,25
>	75	1.623	José Bosch Garriga.....	Idem.....	Idem.....	128,75
>	76	1.624	Laureano Plasencia Cruz.....	Idem.....	Idem.....	260,25
>	77	1.625	Manuel Sereix Macián.....	Idem.....	Idem.....	468,50
>	78	1.626	Mauricio Rey Elvira.....	Idem.....	Idem.....	158,75
>	79	1.627	Manuel Domínguez Garrido.....	Idem.....	Idem.....	160,00
>	80	1.628	Manuel Torrado Manso.....	Idem.....	Idem.....	583,75
>	81	1.629	Manuel Gallardo Aguayo.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	82	1.630	Melitón Duro Huclama.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	83	1.631	Mateo Benasar Sansó.....	Idem.....	Idem.....	49,50
>	84	1.632	Máximo Loza Hernández.....	Idem.....	Idem.....	264,00

(Continúa.)



# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.*

(Continuación de la GACETA del día 11 de Agosto de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
32	D. Emilio Forcada Viñas	14 Abril 1876.	21 Noviembre 1906.	12 Abril 1910.	Barcelona.
33	Félix Suárez Martín	6 Noviembre 1871.	6 Febrero 1903.	25 Abril 1910.	Vizcaya.
34	Cristina Pérez Pequeño	15 Diciembre 1876.	24 Julio 1900.	1.º Julio 1910.	Madrid.
35	Deifin Romero León	13 Mayo 1863.	4 Agosto 1890.	4 Agosto 1910.	Barcelona.
36	Francisco Palencia Fernández	2 Abril 1880.	18 Enero 1906.	6 Agosto 1910.	Málaga.
37	Laureano Hernando Palomo	4 Julio 1859.	18 Septiembre 1884.	1.º Septiembre 1910.	Madrid.
38	Federico Rodríguez Palmero	13 Febrero 1863.	14 Abril 1890.	15 Octubre 1910.	Idem.
39	José González Rodríguez	5 Noviembre 1861.	15 Septiembre 1887.	1.º Enero 1911.	Idem.
40	Enrique Ariza Muñoz	28 Octubre 1863.	26 Agosto 1889.	1.º Enero 1911.	Idem.
41	Juan Guerrero Medina	27 Mayo 1866.	29 Julio 1892.	1.º Enero 1911.	Idem.
42	Juan Barberena Díez	27 Enero 1867.	10 Agosto 1892.	1.º Enero 1911.	Idem.
43	Francisco Cano Padilla	27 Febrero 1866.	22 Enero 1895.	1.º Enero 1911.	Zaragoza.
44	Diego López Jiménez	19 Septiembre 1861.	11 Julio 1898.	1.º Enero 1911.	Sevilla.
45	José López Ramos	27 Octubre 1862.	5 Septiembre 1898.	1.º Enero 1911.	Santander.
46	Antonio Cortés Domenech	1.º Noviembre 1862.	17 Septiembre 1898.	1.º Enero 1911.	Madrid.
47	Estantislao Bueno Oroz	30 Noviembre 1877.	8 Marzo 1900.	1.º Enero 1911.	Idem.
48	Florentino San Emeterio Santiago	14 Marzo 1873.	21 Noviembre 1900.	1.º Enero 1911.	Vizcaya.
49	Félix Gordo de las Peñas	29 Julio 1869.	7 Marzo 1901.	1.º Enero 1911.	Idem.
50	Jesús Fernández Fernández	29 Diciembre 1874.	13 Octubre 1901.	1.º Enero 1911.	Madrid.
51	Santiago Lucio Andrés	29 Mayo 1866.	1.º Enero 1902.	1.º Enero 1911.	Idem.
52	Pedro Martínez Gutiérrez	29 Junio 1869.	1.º Febrero 1902.	1.º Enero 1911.	Vizcaya.
53	Luis Esteban Berzal	10 Octubre 1872.	2 Junio 1902.	1.º Enero 1911.	Valencia.
54	Mariano López Santos	9 Noviembre 1879.	6 Febrero 1903.	1.º Enero 1911.	Madrid.
55	Agustín Arias Arias	5 Abril 1874.	21 Marzo 1903.	1.º Enero 1911.	Idem.
56	Vicente López Esturía	23 Diciembre 1872.	21 Mayo 1903.	1.º Enero 1911.	Huelva.
57	José Mateos Duarte	26 Octubre 1878.	22 Mayo 1903.	1.º Enero 1911.	Madrid.
58	Isidro Rebollo García	15 Mayo 1875.	1.º Octubre 1903.	1.º Enero 1911.	Jaén.
59	Roberto Roselló Descó	3 Diciembre 1879.	21 Septiembre 1904.	1.º Enero 1911.	Valencia.
60	Agustín Ruiz Roldán	1.º Noviembre 1861.	6 Diciembre 1904.	1.º Enero 1911.	Sevilla.
61	Antonio Medina Carpio	29 Abril 1871.	21 Julio 1905.	1.º Enero 1911.	Idem.
62	Juan Riera Palerm	2 Octubre 1878.	1.º Noviembre 1905.	1.º Enero 1911.	Barcelona.
63	Mariano Sánchez Crespo Rodríguez	27 Diciembre 1876.	11 Diciembre 1905.	1.º Enero 1911.	Cádiz.
64	Juan López Coronado	20 Septiembre 1878.	21 Octubre 1906.	1.º Enero 1911.	Sevilla.
65	Juan Hernández Sanz	23 Junio 1875.	21 Febrero 1905.	3 Enero 1911.	Valencia.
66	Baldomero Gonzalvo Navarro	29 Marzo 1869.	11 Diciembre 1905.	1.º Enero 1911.	Alicante.
67	Dionisio Ochando Martínez	3 Abril 1868.	4 Septiembre 1906.	3 Enero 1911.	Valencia.
68	Blas Gómez Sánchez	3 Febrero 1862.	1.º Noviembre 1905.	4 Enero 1911.	Barcelona.
69	Andrés Bernabéu Picó	26 Agosto 1868.	1.º Noviembre 1905.	4 Enero 1911.	Idem.
70	Crispulo Rodeño Melchor	10 Junio 1875.	1.º Noviembre 1905.	4 Enero 1911.	Idem.
71	José Marquet Tomás	13 Febrero 1876.	1.º Noviembre 1905.	4 Enero 1911.	Idem.
72	Sandalio Espada Roldán	3 Septiembre 1865.	4 Enero 1902.	7 Enero 1911.	Murcia.
73	Mateo Lozano Díaz	21 Septiembre 1865.	2 Octubre 1897.	10 Enero 1911.	Madrid.
74	Agapito Gavilán López	18 Agosto 1871.	21 Octubre 1903.	11 Enero 1911.	Melilla.
75	Francisco de la Cal Sarachaga	8 Agosto 1890.	21 Julio 1904.	11 Enero 1911.	Guipúzcoa.
76	Emilio Montero Geta	5 Abril 1879.	24 Febrero 1905.	11 Enero 1911.	Idem.
77	Bernabé de Diego García	14 Junio 1874.	20 Noviembre 1905.	11 Enero 1911.	Sevilla.
78	Julián Sendino Aguirre	9 Enero 1842.	1.º Noviembre 1905.	12 Enero 1911.	Málaga.
79	Manuel Menéndez Rodríguez	23 Enero 1860.	9 Febrero 1888.	14 Enero 1911.	Madrid.
80	Tomás Hernández Casado	18 Septiembre 1861.	23 Febrero 1888.	14 Enero 1911.	Málaga.
81	Cándido Menéndez Alvarez	19 Noviembre 1871.	13 Noviembre 1900.	14 Enero 1911.	Idem.
82	Angel Marin Martínez	11 Marzo 1869.	1.º Noviembre 1905.	16 Enero 1911.	Barcelona.
83	Basilio Torres Leal	14 Junio 1865.	1.º Diciembre 1905.	16 Enero 1911.	Idem.
84	Balbino Gutiérrez Vidales	31 Marzo 1851.	5 Diciembre 1895.	1.º Abril 1911.	Madrid.
85	Román García Redondo	28 Febrero 1879.	10 Enero 1904.	11 Abril 1911.	Valencia.
86	José González Garfía	27 Junio 1877.	14 Agosto 1900.	30 Mayo 1911.	Madrid.
87	Gabriel Pizá Crespi	29 Septiembre 1870.	1.º Noviembre 1905.	1.º Julio 1911.	Barcelona.
88	Emilio de la Fuente Seco	17 Octubre 1865.	1.º Febrero 1894.	17 Noviembre 1911.	Santander.
89	Ricardo Espi Pérez	5 Enero 1863.	19 Julio 1902.	13 Diciembre 1911.	Madrid.
90	Antonio Comín Castillo	16 Enero 1868.	22 Febrero 1902.	16 Diciembre 1911.	Idem.
91	Juan García Navacero	11 Febrero 1879.	1.º Noviembre 1905.	17 Diciembre 1911.	Barcelona.
92	Esteban Castelló Puig	14 Julio 1864.	1.º Noviembre 1905.	8 Enero 1912.	Idem.
93	Eugenio Rodríguez Caballero	15 Noviembre 1880.	8 Febrero 1906.	13 Marzo 1912.	Valladolid.
94	Francisco Pujol Bonfill	7 Junio 1866.	25 Junio 1906.	13 Marzo 1912.	Barcelona.
95	Valentín Pedruzuela Calle	3 Noviembre 1870.	3 Noviembre 1898.	15 Marzo 1912.	Valladolid.
96	Esteban Esteve Guilló	30 Agosto 1863.	26 Octubre 1905.	18 Marzo 1912.	Barcelona.
97	Justo Luengo Montero	14 Julio 1876.	1.º Febrero 1906.	26 Marzo 1912.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
98	D. Julián Segura Querol	5 Febrero 1870	1.º Noviembre 1905	1.º Abril 1912	Barcelona.
99	Gregorio García Martín	29 Enero 1877	26 Mayo 1906	1.º Abril 1912	Oviedo.
100	Raimundo Romo Huerta	15 Marzo 1880	11 Agosto 1905	13 Junio 1912	Barcelona.
101	José Rivera Ballester	27 Agosto 1879	8 Julio 1902	3 Julio 1912	Madrid.
102	Augusto Gracián Aparicio	11 Agosto 1870	1.º Enero 1909	6 Julio 1912	Barcelona.
103	Juan Estévez Vález	17 Enero 1860	1.º Noviembre 1905	30 Julio 1912	Santa Cruz de Tenerife.
104	José Badmar Cuadros	2 Agosto 1874	26 Octubre 1905	1.º Agosto 1912	Barcelona.
105	Manuel Gamón Cervera	14 Diciembre 1874	15 Diciembre 1906	1.º Agosto 1912	Valencia.
106	Lorenzo Contreras Fernández	1.º Enero 1867	1.º Noviembre 1905	19 Agosto 1912	Barcelona.
107	Antonio Jaspe Mariño	31 Diciembre 1862	23 Abril 1908	1.º Enero 1913	Coruña.
108	Francisco Matitos Gallardo	3 Marzo 1869	6 Abril 1908	28 Enero 1913	Badajoz.
109	Pascual Rubio Castillo	13 Septiembre 1878	1.º Octubre 1903	1.º Febrero 1913	Madrid.
110	José Demetrio Junco	1.º Abril 1881	1.º Enero 1908	1.º Febrero 1913	Idem.
111	Balbino Altuna Arroyo	31 Marzo 1867	11 Diciembre 1905	9 Febrero 1913	Idem.
112	Domingo Goenaga Goenaga	20 Diciembre 1877	21 Octubre 1903	11 Febrero 1913	Santander.
113	Juan Marcos López	30 Septiembre 1864	21 Enero 1906	1.º Mayo 1913	Valencia.
114	José Lorente Garcés	5 Noviembre 1867	11 Diciembre 1905	19 Mayo 1913	Sevilla.
115	Secundino Arranz Vélez	1.º Julio 1874	13 Marzo 1908	1.º Julio 1913	Valladolid.
116	Diego Fernández Canc	4 Abril 1876	21 Febrero 1905	27 Agosto 1913	Alicante.
117	Félix Celemín González	12 Noviembre 1871	28 Septiembre 1906	18 Octubre 1913	Coruña.
118	Faustino Ruiz Sabater	1.º Agosto 1863	1.º Julio 1906	19 Octubre 1913	Granada.
119	Francisco Gorrindo Alava	4 Junio 1874	1.º Febrero 1899	28 Octubre 1913	Zaragoza.
120	Eugenio Loranca Vicálvaro	3 Agosto 1868	21 Enero 1901	28 Octubre 1913	Málaga.
121	Vicente Marchán Villacañas	19 Diciembre 1874	14 Octubre 1901	28 Octubre 1813	Sevilla.
122	Emilio Martínez Alvarez	15 Marzo 1868	21 Enero 1906	28 Octubre 1913	Las Palmas.
123	Manuel Barba Vicente	17 Junio 1860	1.º Noviembre 1905	29 Octubre 1913	Barcelona.
124	Martín López Flores	3 Mayo 1872	26 Octubre 1905	6 Noviembre 1913	Idem.
125	Francisco Velasco Padilla	14 Julio 1869	9 Abril 1906	10 Noviembre 1913	Alicante.
126	Eloy Centeno Santiago	21 Junio 1878	1.º Julio 1906	11 Noviembre 1913	Lugo.
127	Lorenzo Sánchez Gutiérrez	5 Septiembre 1881	26 Octubre 1905	15 Noviembre 1913	Málaga.
128	Matías Gómez Bullido	26 Febrero 1877	20 Agosto 1901	16 Noviembre 1913	Coruña.
129	Gregorio Benavent Sierra	17 Enero 1877	5 Marzo 1903	18 Noviembre 1913	Madrid.
130	Manuel Valcira Yebra	9 Mayo 1863	26 Octubre 1905	18 Noviembre 1913	Las Palmas.
131	Francisco Molina Zabala	22 Marzo 1871	21 Febrero 1895	24 Noviembre 1913	Madrid.
132	Desiderio Martín Asperilla	10 Febrero 1876	9 Octubre 1901	24 Noviembre 1913	Idem.
133	Eduardo Barba Barrero	13 Octubre 1863	1.º Febrero 1899	4 Diciembre 1913	Cádiz.
134	Alfredo de la Torre Cano	17 Abril 1860	1.º Noviembre 1905	18 Diciembre 1913	Santander.
135	Santiago Rodríguez López	25 Julio 1868	1.º Noviembre 1905	9 Enero 1914	Barcelona.
136	José Mora Soto	24 Mayo 1876	2 Mayo 1904	12 Febrero 1914	Alicante.
137	Hipólito Izquierdo Vicente	13 Agosto 1868	1.º Noviembre 1905	7 Marzo 1914	Cádiz.
138	José Baliés Llerdá	17 Enero 1872	1.º Noviembre 1905	9 Marzo 1914	Barcelona.
139	Joaquín Latorre Lacambra	26 Octubre 1871	1.º Noviembre 1905	11 Marzo 1914	Zaragoza.
140	Antonio Abril Fernández	30 Junio 1878	1.º Septiembre 1906	11 Abril 1914	Granada.
141	José Ventosa Vallverdú	7 Marzo 1877	1.º Noviembre 1905	11 Mayo 1914	Barcelona.
142	Agustín Mediavilla Martínez	28 Agosto 1873	1.º Noviembre 1905	11 Mayo 1914	Idem.
143	Juan Coccovi Lloréns	18 Noviembre 1876	1.º Noviembre 1905	16 Junio 1914	Huelva.
144	Alfonso Aparicio Pallás	27 Enero 1874	1.º Agosto 1907	9 Julio 1914	Madrid.
145	Juan Cabiedas Pérez	29 Agosto 1881	22 Abril 1905	19 Julio 1914	Murcia.
146	Andrés Arista Rodríguez	27 Diciembre 1881	1.º Enero 1909	21 Julio 1914	Granada.
147	Juan Antonio Castro	12 Julio 1879	21 Noviembre 1906	18 Agosto 1914	Oviedo.
148	Juan Vila Gandoy	24 Junio 1859	7 Mayo 1886	14 Noviembre 1914	Madrid.
149	Faustino Villarroya Sanjuán	15 Febrero 1875	26 Septiembre 1891	14 Noviembre 1914	Idem.
150	Juan Fraile Pintor	28 Marzo 1860	14 Septiembre 1899	14 Noviembre 1914	Idem.
151	Galo Magano Bermejo	16 Octubre 1859	8 Agosto 1887	12 Diciembre 1914	Vizcaya.
152	Juan Luna Ríofrío	20 Octubre 1870	18 Enero 1906	5 Febrero 1915	Madrid.
153	Mariano Conesa Aniorte	18 Julio 1866	6 Octubre 1909	9 Febrero 1915	Alicante.
154	Marcial Arnáiz Romero	13 Junio 1882	19 Mayo 1908	7 Abril 1915	Vizcaya.
155	Francisco Albalá Cebrián	28 Diciembre 1879	4 Febrero 1906	6 Mayo 1915	Barcelona.
156	Matías Prieto Hijaón	24 Febrero 1862	4 Julio 1887	13 Mayo 1915	Madrid.
157	Rafael Díaz Pavón y Tajuelo	23 Febrero 1875	19 Enero 1904	1.º Julio 1915	Idem.
158	Agustín Camps Terán	20 Febrero 1860	2 Enero 1906	4 Agosto 1915	Pontevedra.
159	Francisco Jiménez Castellano	4 Octubre 1872	1.º Agosto 1909	6 Agosto 1915	Granada.
160	Francisco Moreno López	10 Julio 1878	1.º Enero 1907	17 Agosto 1915	León.
161	Agustín Ancos Rodríguez	5 Mayo 1879	11 Junio 1904	23 Octubre 1915	Madrid.
162	Ventura Rubint García	19 Marzo 1871	10 Enero 1897	4 Diciembre 1915	Murcia.
163	Cirilo Higuelmo Gil	9 Julio 1871	4 Agosto 1900	18 Diciembre 1915	Valladolid.
164	Leopoldo Luna Cabrera	15 Noviembre 1879	4 Julio 1902	25 Enero 1916	Madrid.
165	Manuel Coca Casellas	27 Mayo 1883	19 Marzo 1908	1.º Febrero 1916	Barcelona.
166	Emilio Martialay Mendoza	14 Octubre 1879	1.º Enero 1909	1.º Febrero 1916	Murcia.
167	Casimiro Ros Medina	21 Febrero 1881	16 Febrero 1906	12 Marzo 1916	Idem.
168	Angel Martínez García	2 Octubre 1871	1.º Enero 1906	16 Marzo 1916	Barcelona.
169	Lorenzo Abad León	17 Octubre 1875	7 Mayo 1907	17 Marzo 1916	Alicante.
170	José Rodríguez Sal.	29 Diciembre 1878	11 Diciembre 1903	20 Marzo 1916	Pontevedra.
171	Luis Morilla Redondo	19 Diciembre 1871	1.º Enero 1908	13 Mayo 1916	Madrid.
172	Luis Martín Martín	20 Enero 1879	1.º Enero 1908	1.º Junio 1916	Salamanca.
173	Casimiro García Bartolomé	4 Marzo 1862	12 Marzo 1888	15 Junio 1916	Madrid.
174	Gregorio Saavedra López	26 Septiembre 1874	18 Enero 1909	15 Julio 1916	Coruña.
175	Segundo Menéndez Rodríguez	22 Noviembre 1862	1.º Junio 1889	1.º Agosto 1916	Madrid.
176	Antonio Parrondo García	5 Febrero 1861	18 Mayo 1888	25 Agosto 1916	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
177	D. Gregorio Martín Carrasco	25 Mayo 1859	17 Junio 1889	11 Septiembre 1916	Coruña.
178	Julián Ojeda Carretero	16 Marzo 1876	16 Agosto 1907	21 Septiembre 1916	Barcelona.
179	Joaquín Rodríguez Calle	22 Marzo 1875	1º Enero 1908	18 Octubre 1916	Sevilla.
180	Julián Nevado López	27 Enero 1883	25 Junio 1908	1º Diciembre 1916	Cádiz.
181	Juan Longo Posada	26 Junio 1895	1º Enero 1911	7 Diciembre 1916	Madrid.
182	Severo Freijeiro Souto	9 Noviembre 1862	10 Marzo 1891	1º Enero 1917	Idem.
183	Vicente Encuentra Palacín	27 Julio 1883	1º Septiembre 1909	5 Enero 1917	Barcelona.
184	Marcelino Alvarez Villalmarzo	30 Enero 1861	2 Julio 1888	21 Enero 1917	Salamanca.
185	Ildefonso Alvarez Herrero	23 Enero 1865	14 Diciembre 1889	29 Enero 1917	Barcelona.
186	Pedro Rodríguez Cabo	19 Mayo 1879	21 Noviembre 1906	31 Marzo 1917	Jaén.
187	Benito Serrano de la Mcra.	23 Septiembre 1864	5 Septiembre 1892	Electo	León.
188	Basilio de Arriba Pérez	14 Junio 1883	23 Abril 1908	Electo	Coruña.
189	Vacante				
<b>Guardias primeros.</b>					
1	D. Juan Romero Montes	12 Julio 1869	4 Julio 1901	20 Febrero 1904	Madrid.
2	Sebastián Vilán Doño	11 Junio 1874	21 Octubre 1898	1º Marzo 1904	Idem.
3	Joaquín Fernández García	20 Agosto 1865	2 Abril 1895	13 Febrero 1905	Idem.
4	Juan Benavente Rozola	30 Marzo 1862	6 Junio 1900	1º Enero 1908	Idem.
5	Manuel Vega Fontal	28 Mayo 1868	4 Septiembre 1901	1º Enero 1908	Idem.
6	Casimiro Castro Bermejo	30 Junio 1872	2 Julio 1900	1º Marzo 1908	Idem.
7	Francisco Martín Guijo	29 Enero 1872	28 Julio 1900	1º Marzo 1908	Idem.
8	Manuel Sanz Oltra	21 Mayo 1876	22 Enero 1902	1º Marzo 1908	Idem.
9	Isidro Torres Balcaneras	15 Junio 1872	22 Abril 1902	1º Marzo 1908	Idem.
10	Dionisio Sierra Alonso	9 Octubre 1864	1º Noviembre 1905	1º Marzo 1908	Barcelona.
11	Jesús Moro Morales	5 Junio 1859	4 Enero 1906	8 Diciembre 1908	Idem.
12	Andrés País País	25 Septiembre 1870	13 Noviembre 1888	1º Enero 1909	Coruña.
13	José Gómez Martínez	27 Julio 1862	25 Junio 1896	1º Enero 1909	Jaén.
14	José Salcedo Seijo	14 Diciembre 1859	14 Agosto 1896	1º Enero 1909	Madrid.
15	Siraón García Alvarez	24 Marzo 1867	21 Diciembre 1896	1º Enero 1909	Salamanca.
16	Fortunato del Amo Porrero	17 Abril 1866	1º Noviembre 1899	1º Enero 1909	Valladolid.
17	Isidoro Reguero Pastor	4 Abril 1866	1º Noviembre 1899	1º Enero 1909	Idem.
18	Manuel García Alvarez	11 Octubre 1868	20 Noviembre 1899	1º Enero 1909	Madrid.
19	Venancio Revaldería Fernández	25 Marzo 1873	19 Febrero 1900	1º Enero 1909	Santander.
20	Adolfo Hernández Fraile	18 Marzo 1869	15 Abril 1900	1º Enero 1909	Salamanca.
21	José María López Losada	14 Abril 1879	13 Enero 1903	1º Enero 1909	Madrid.
22	Ignacio Gil Martín	1º Febrero 1872	4 Febrero 1903	1º Enero 1909	Idem.
23	Francisco de Diego López	9 Marzo 1877	4 Febrero 1903	1º Enero 1909	Idem.
24	Juan Martín Martín	30 Marzo 1867	8 Febrero 1903	1º Enero 1909	Huelva.
25	Antonio Ruiz González	21 Noviembre 1879	8 Febrero 1903	1º Enero 1909	Alicante.
26	Eduardo Blanco Jara	11 Septiembre 1872	15 Marzo 1903	1º Enero 1909	Salamanca.
27	Daniel Tomás Fernández	9 Julio 1875	24 Marzo 1903	1º Enero 1909	Orense.
28	Salvador Criado del Río	3 Julio 1879	24 Marzo 1903	1º Enero 1909	Barcelona.
29	Eugenio de la Hermosa Rojo	30 Abril 1877	21 Mayo 1903	1º Enero 1909	Madrid.
30	Bernardino Mangas Lozano	10 Septiembre 1878	21 Mayo 1903	1º Enero 1909	Idem.
31	Eduardo Bustillo Valencia	19 Noviembre 1874	21 Junio 1903	1º Enero 1909	Santa Cruz de Tenerife.
32	Deogracias Pérez Sanz	22 Marzo 1865	7 Julio 1903	1º Enero 1909	Guipúzcoa.
33	José Pérez García	16 Enero 1871	1º Octubre 1903	1º Enero 1909	La Coruña.
34	Jorge Manuel Monfil Borque	24 Agosto 1874	21 Octubre 1903	1º Enero 1909	Murcia.
35	Isaac Bueno Alvarez	3 Junio 1877	20 Mayo 1904	1º Enero 1909	Barcelona.
36	Juan Fuente Antón	16 Mayo 1871	21 Mayo 1904	1º Enero 1909	Alicante.
37	Isidoro Ortiz Martínez	16 Enero 1881	31 Enero 1905	1º Enero 1909	Murcia.
38	Emilio Fabregat Fabregat	30 Diciembre 1878	21 Abril 1905	1º Enero 1909	Valencia.
39	Nicanor García Lorente	10 Enero 1878	21 Julio 1905	1º Enero 1909	Vizcaya.
40	Hipólito Ruiz del Barrio	13 Agosto 1865	1º Noviembre 1905	1º Enero 1909	Guipúzcoa.
41	Francisco Rojo Ortega	2 Octubre 1872	11 Diciembre 1905	1º Enero 1909	Jaén.
42	Manuel Fariñas García	16 Junio 1859	2 Enero 1906	1º Enero 1909	Barcelona.
43	Antonio Rivas Corominas	16 Marzo 1868	4 Enero 1906	1º Enero 1909	Idem.
44	Victoriano Molas Balcells	23 Mayo 1873	4 Enero 1906	1º Enero 1909	Idem.
45	Mariano García Fernández	17 Septiembre 1882	4 Enero 1906	1º Enero 1909	Idem.
46	Juan Reinés Gabrés	23 Mayo 1874	7 Enero 1906	1º Enero 1909	Idem.
47	José Vilaplana Vilaplana	5 Octubre 1873	21 Enero 1906	1º Enero 1909	Santa Cruz de Tenerife.
48	Carlos Sobrevilla Pons	16 Diciembre 1879	14 Febrero 1906	1º Enero 1909	Barcelona.
49	Vicente Ros Balaguer	3 Agosto 1875	28 Marzo 1906	1º Enero 1909	Idem.
50	Delfino González Cansino	6 Diciembre 1880	11 Mayo 1906	1º Enero 1909	Guipúzcoa.
51	Gonzalo Dato Belluga	23 Diciembre 1864	21 Julio 1906	1º Enero 1909	Murcia.
52	Pablo Puertas Algara	7 Junio 1872	21 Julio 1906	1º Enero 1909	Madrid.
53	Cesáreo Abril García	26 Febrero 1876	21 Julio 1906	1º Enero 1909	Sevilla.
54	Vicente Méndez Martín	4 Julio 1875	21 Agosto 1906	1º Enero 1909	Murcia.
55	Guillermo Dejorge Oñata	10 Enero 1882	21 Agosto 1906	1º Enero 1909	Salamanca.
56	Antonio Sierra Pérez	21 Marzo 1874	4 Septiembre 1906	1º Enero 1909	Madrid.
57	Ricardo Benllet Calabuig	25 Noviembre 1874	4 Septiembre 1906	1º Enero 1909	Valencia.
58	Felipe García González	1º Mayo 1873	21 Octubre 1906	1º Enero 1909	Vizcaya.
59	Francisco Ruzafa Merlo	16 Abril 1873	20 Abril 1908	1º Enero 1909	Guipúzcoa.
60	Francisco Carrillo Domínguez	24 Mayo 1876	20 Abril 1908	1º Enero 1909	Vizcaya.
61	Balbino Martínez Mourín	4 Octubre 1859	21 Octubre 1904	2 Enero 1909	Coruña.
62	Manuel López Pardo	13 Marzo 1877	8 Agosto 1900	3 Enero 1909	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
63	D. José Brañas Romeseiro.....	23 Diciembre 1875..	21 Mayo 1904.....	3 Enero 1909.....	Coruña.
64	José Balboa Vázquez.....	9 Noviembre 1881..	21 Marzo 1905.....	3 Enero 1909.....	Madrid.
65	Angel Díaz Periañez.....	8 Agosto 1981.....	22 Abril 1906.....	5 Enero 1909.....	Sevilla.
66	Eusebio Montero Caffique.....	29 Octubre 1866.....	1.º Junio 1896.....	13 Enero 1909.....	Madrid.
67	Joaquín Hernández Casas.....	16 Septiembre 1873..	4 Septiembre 1900..	15 Enero 1909.....	Coruña.
68	Marcos Peña Pérez.....	23 Octubre 1863.....	3 Octubre 1890.....	10 Abril 1909.....	Madrid.
69	Aurelio Sierra Ruiz.....	22 Noviembre 1859.....	21 Febrero 1891.....	10 Abril 1909.....	Idem.
70	Pedro Guarrere González.....	18 Febrero 1869.....	21 Noviembre 1898..	12 Abril 1909.....	Valencia.
71	Pascual Tollo Moreno.....	17 Mayo 1860.....	22 Agosto 1903.....	12 Abril 1909.....	Barcelona.
72	Cándido Herráez Arévalo.....	20 Agosto 1877.....	21 Febrero 1904.....	21 Abril 1909.....	Santa Cruz de Tenerife.
73	Rafael Lloret Camino.....	5 Marzo 1882.....	23 Abril 1908.....	16 Mayo 1909.....	Barcelona.
74	Balbino Vergara Moro.....	31 Marzo 1874.....	21 Mayo 1904.....	21 Mayo 1909.....	Madrid.
75	Florentino Sedano Prieto.....	14 Marzo 1875.....	1.º Julio 1908.....	21 Junio 1909.....	Santander.
76	Diego García Martínez.....	3 Julio 1877.....	1.º Enero 1909.....	21 Junio 1909.....	Cádiz.
77	Felipe Romero Valdivieso.....	1.º Mayo 1862.....	1.º Agosto 1891.....	1.º Julio 1909.....	Madrid.
78	Servando Montes Pérez.....	13 Diciembre 1874.....	11 Octubre 1901.....	1.º Julio 1909.....	Málaga.
79	Eladio Espinosa García.....	18 Febrero 1878.....	22 Mayo 1903.....	1.º Julio 1909.....	Madrid.
80	Julio Escalera Molinero.....	12 Abril 1873.....	21 Noviembre 1903..	1.º Julio 1909.....	Idem.
81	Prudencio González Aguado.....	28 Abril 1877.....	21 Febrero 1905.....	1.º Julio 1909.....	Idem.
82	Nazario Tejo Fernández.....	4 Agosto 1879.....	21 Febrero 1905.....	1.º Julio 1909.....	Idem.
83	Julio Fernández Alonso.....	19 Julio 1878.....	21 Enero 1907.....	1.º Julio 1909.....	Barcelona.
84	Adolfo Tineo Fernández.....	16 Julio 1862.....	16 Marzo 1907.....	1.º Julio 1909.....	Idem.
85	Mariano Arellano Marín.....	16 Abril 1877.....	8 Julio 1903.....	3 Julio 1909.....	Madrid.
86	Benito Coto! Esquinas.....	6 Enero 1881.....	2 Abril 1906.....	21 Agosto 1909.....	Badajoz.
87	Manuel Cortés Pérez.....	28 Noviembre 1873..	1.º Enero 1908.....	22 Agosto 1909.....	Barcelona.
88	Medardo Latre Peguera.....	1.º Febrero 1867.....	26 Octubre 1905.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
89	Alfonso García Martín.....	13 Diciembre 1874.....	16 Marzo 1908.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
90	Jesús Cano Romero.....	15 Octubre 1881.....	21 Mayo 1906.....	23 Agosto 1909.....	Madrid.
91	Bartolomé Luján Romero.....	28 Mayo 1863.....	1.º Enero 1908.....	14 Septiembre 1909.	Murcia.
92	Juan del Amo Enche.....	3 Mayo 1881.....	11 Junio 1906.....	19 Septiembre 1909.	Valladolid.
93	Pantaleón Andrés González.....	26 Julio 1875.....	28 Septiembre 1906..	1.º Octubre 1909.....	Madrid.
94	Rosendo Egido González.....	27 Febrero 1863.....	26 Noviembre 1905..	21 Octubre 1909.....	Valencia.
95	Adriano Martínez Albares.....	17 Mayo 1876.....	21 Noviembre 1906..	21 Noviembre 1909.....	Madrid.
96	Ginés Tomás González.....	16 Noviembre 1879.....	10 Junio 1908.....	22 Noviembre 1909.....	Granada.
97	Benito Ortega Rodríguez.....	21 Marzo 1870.....	17 Septiembre 1898..	27 Enero 1910.....	Jaén.
98	Tomás Higuero Ayala.....	20 Diciembre 1863.....	21 Enero 1906.....	14 Febrero 1910.....	Pontevedra.
99	Vicente Sánchez Moreno Rivallo.....	5 Diciembre 1875.....	7 Octubre 1908.....	21 Febrero 1910.....	Barcelona.
100	Carlos Zapatero Zizaba.....	29 Marzo 1879.....	21 Marzo 1906.....	25 Febrero 1910.....	Coruña.
101	Manuel Pla Soriano.....	29 Junio 1867.....	1.º Junio 1908.....	1.º Marzo 1910.....	Valencia.
102	Arturo Martínez Ugalde.....	18 Abril 1871.....	24 Abril 1908.....	7 Marzo 1910.....	Barcelona.
103	Manuel Meró-dez Ordax.....	3 Marzo 1877.....	21 Febrero 1905.....	15 Marzo 1910.....	Las Palmas.
104	Telesforo Viñals Pascual.....	5 Enero 1881.....	4 Febrero 1906.....	13 Abril 1910.....	Barcelona.
105	Marcelo Fernández Bayón.....	29 Marzo 1879.....	1.º Mayo 1908.....	15 Abril 1910.....	Vizcaya.
106	Pascual Vila Melimelis.....	19 Diciembre 1881.....	16 Enero 1906.....	1.º Mayo 1910.....	Barcelona.
107	Francisco Corbalán Seguí.....	9 Marzo 1868.....	19 Julio 1907.....	1.º Junio 1910.....	Idem.
108	Luis Acosta Domínguez.....	22 Febrero 1873.....	2 Enero 1907.....	1.º Julio 1910.....	Madrid.
109	Rafael González Oviedo.....	6 Septiembre 1861.....	23 Junio 1890.....	2 Julio 1910.....	Idem.
110	Joaquín Seliés Planas.....	3 Enero 1866.....	6 Abril 1906.....	6 Julio 1910.....	Barcelona.
111	José López Catalán.....	9 Marzo 1876.....	1.º Enero 1909.....	6 Julio 1910.....	Cádiz.
112	Bernardo Santos Guerra.....	9 Junio 1865.....	14 Noviembre 1890.....	3 Agosto 1910.....	Madrid.
113	Manuel Alonso Cuadrado.....	5 Enero 1866.....	9 Agosto 1907.....	7 Agosto 1910.....	Idem.
114	Manuel Fernández Gómez.....	22 Enero 1869.....	28 Enero 1891.....	1.º Septiembre 1910.....	Idem.
115	Francisco López López.....	8 Mayo 1861.....	22 Agosto 1892.....	1.º Octubre 1910.....	Idem.
116	Bernabé Chicharro Ramos.....	11 Junio 1861.....	11 Mayo 1891.....	12 Octubre 1910.....	Idem.
117	Domingo Fernández Incógnito.....	7 Enero 1862.....	25 Abril 1891.....	20 Octubre 1910.....	Idem.
118	Rafael Dirmovich Ruiz.....	28 Enero 1882.....	24 Septiembre 1907..	21 Noviembre 1910.....	Huelva.
119	José Andrés López.....	16 Abril 1862.....	29 Agosto 1890.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
120	Hipólito Sastre Bañilo.....	13 Agosto 1863.....	29 Octubre 1890.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
121	Pablo Magro Sopena.....	26 Enero 1862.....	28 Enero 1891.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
122	Agustín Chueca Leiner.....	12 Agosto 1850.....	10 Abril 1891.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
123	Tiburcio Hortelano Marquina.....	14 Abril 1865.....	1.º Julio 1891.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
124	Pedro Ramírez Rojo.....	29 Junio 1881.....	16 Julio 1894.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
125	Antonio Conde Verdugo.....	3 Marzo 1863.....	1.º Agosto 1896.....	1.º Enero 1911.....	Alicante.
126	Gregorio Blanco Ortiguela.....	28 Noviembre 1862.....	23 Enero 1897.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
127	José Jiménez Valero.....	30 Junio 1868.....	11 Febrero 1902.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
128	Antonio Rubio Caballero.....	11 Julio 1876.....	26 Julio 1903.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
129	David Basina Flindado.....	24 Mayo 1875.....	2 Agosto 1902.....	1.º Enero 1911.....	Zaragoza.
130	Gregorio Gutiérrez Briones.....	12 Marzo 1875.....	6 Enero 1903.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
131	José Doblado Debaun.....	5 Mayo 1878.....	24 Marzo 1903.....	1.º Enero 1911.....	Alicante.
132	José Doroteo Martín Toledo.....	6 Febrero 1879.....	21 Octubre 1903.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
133	Diego Rodríguez Gómez.....	28 Marzo 1876.....	2 Septiembre 1904.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
134	Pedro Rico Medina.....	3 Diciembre 1861.....	21 Septiembre 1904.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
135	Ciriaco Fernández Tejeda.....	7 Abril 1872.....	21 Octubre 1904.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
136	Fernando Jimena Jiménez.....	1.º Agosto 1860.....	11 Mayo 1905.....	1.º Enero 1911.....	Jaén.
137	Luis Pérez Bru.....	9 Octubre 1875.....	11 Diciembre 1905.....	1.º Enero 1911.....	Vizcaya.
138	Juan Dorado Calpe.....	12 Febrero 1865.....	1.º Julio 1906.....	1.º Enero 1911.....	Alicante.
139	Eliseo Fuertes Sales.....	23 Septiembre 1870.....	1.º Septiembre 1906.....	1.º Enero 1911.....	Valencia.

(Continúa.)



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Reglamentarias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, obedeciendo á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 172 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

5750

**MENENDEZ GONZALEZ, José;** fogonero preferente de la Armada, hijo de Camilo y de Micaela, natural de San Fernando, de veinticinco años, de estado soltero, procesado por desertión; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y *GACETA DE MADRID*, y de no efectuarse en el expresado término, será declarado rebelde.—Carraca, 16 de Junio de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—2798

5751

**MIGUEZ BLANCO, Francisco;** hijo de José y de Eulogia, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, nació en 18 de Junio de 1893, su estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en la Habana; señas particulares y personales se desconocen; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O., núm. 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Manuel Sarazá Murcia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Mayo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Sarazá Murcia. JG—2863

5752

**NIETO MARTINEZ, José M.;** tripulante del vapor noruego *Thyra*, desaparecido del citado vapor el día 25 de Diciembre último, á 12 millas de la ensenada de Corcubión (Pontevedra). Por la presente cito, llamo y emplazo á las personas más cercanas que se consideren con derecho á heredar la cantidad de 445,50 pesetas, dejadas por el mencionado tripulante, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan personalmente ó ser representados por apoderado en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente López Perea, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.—Dado en Ferrol, á 2 de Junio de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Vicente López Perea. JM—2830

5753

**OROZCO MARTIN, Román;** natural de Garrucha (Almería), estado casado, profesión marino, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de este distrito.—Garrucha, 13 de Junio de 1917.—Eduardo Gutiérrez. JM—2834

5754

**ORTEGA, Antonio;** su profesión marino; domiciliado últimamente en Cádiz; lesionado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, con objeto de prestar declaración.—Cádiz, 6 de Junio de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2792

5755

**ORTEGA MORA, Antonio;** hijo de Antonio y Rosario, natural de Llano de Brujas, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de ídem; nació en 18 de Abril de 1895, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,662 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (*Diario Oficial*, núm. 19); comparecerá en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Junio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—2869

5756

**PANDO VALDÉS, D. José;** hijo de don Bernardino Pando Concha y de D.<sup>a</sup> Bernarda Valdés Mones; domiciliado últimamente en Larache (Africa), Capitán de Caballería, con destino en la Remonta de Larache; comparecerá, en término de un mes, ó sean treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Larache, para prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en la sumaria que contra el mismo instruyo por los delitos de malversación de caudales y abandono de destino.—Larache, 6 de Junio de 1917.—Ambrosio Feijóo.—Por su mandado, Emilio Esteban. JG—2866

5757

**PARDO AMIGO, Marcos;** hijo de José y Elisa; natural de Malpica (La Coruña), de estado casado, profesión palero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes.—Cádiz, 31 de Mayo de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2791

5758

**PASTOR SAUZANO, Salvador;** hijo de Salvador é Isabel; natural de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y estatura regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su

pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Nicolás Noche Castro, en la Puerta del Dique del Arsenal de Ferrol, Ferrol, 2 de Junio de 1917.—Nicolás Noche. JM—2832

5759

**PEREZ GOMEZ, Manuel;** hijo de Rogelio y Francisca, natural de Vera y vecino de Garrucha; procesado por falta de presentación en la Comandancia de su Trozo de Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Garrucha, 6 de Junio de 1917.—El Juez instructor, Eduardo Gutiérrez. JM—2840

5760

Personas que en 9 de Mayo del corriente año vieran el ahogamiento de Antonio Socías Murillo, cuyo cadáver apareció flotando frente al abrevadero del paseo de la Alameda, del puerto de Mahón; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Menorca, Teniente de Navío de la Armada D. Cayetano Tejera y López para prestar declaración.—Mahón, 28 de Mayo de 1917.—Cayetano Tejera. JM—2871

5761

**PLATERO VILLAGLARA, Francisco;** hijo de Francisco y de María, natural de Nerja, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Santo Domingo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, estatura 1,570 metros, color claro, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular; señas particulares, bizco; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, D. Daniel Espi Asensi, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 2 de Junio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Espi. JG—2868

5762

**RAMOS PEREZ, Pedro;** hijo de Francisco y de Antonia, natural de Arucas (Canarias), soltero, jornalero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado en su pueblo, al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración, que fué ordenada en 20 de Octubre del año próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 77, D. Agapito Martínez Huertas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Mayo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Martínez. JG—2844

5763

**RIERA ESCANDELL, Francisco;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Formentera, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba nascente, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, y según noticias en Sagua (Cuba); procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio

comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que se le instruye por no presentarse para pasar á servicio cuando fué llamado en 30 de Diciembre de 1914.—Ibiza, 26 de Junio de 1917.—José Miralles. JM—2856

5764

RIERA SERRA, *Vicente*; hijo de José y de Vicenta, natural de Formentera (Ibiza), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno; no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Formentera (Ibiza), y según declaraciones en la Habana; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza, D. José Miralles Bernabéu, para responder en causa que por prófugo se le instruye por no haberse presentado en Enero de 1916, cuando fué llamado para pasar al servicio.—Ibiza 21 de Junio de 1917.—José Miralles. JM—2854

5765

RIOJA RUIZ DE LA CUESTA, *Mariano*; hijo de José y de Isabel, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; su estatura 1,546 metros; su perímetro torácico de 79 milímetros, sin señas particulares; domiciliado en Buenos Aires (República Argentina), á quien se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Bernardo Ardanaz Lardies, primer Teniente de Artillería, con destino en el décimotercero Regimiento Montado, de guarnición en Logroño.—Logroño, 1 de Junio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—2859

5766

RODRIGUEZ GABERO, *Luis*; hijo de José y de Concepción, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, nació en 14 de Abril de 1895, de oficio pianista, su estado soltero, su estatura 1,640 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O. número 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Manuel Sarazá Murcia, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Mayo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Sarazá Murcia. JG—2862

5767

SANTELO SEMA, *José*; hijo de Manuel y María, natural de Berlota (Pontevedra), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, de estatura regular; domiciliado últimamente en Berlota (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de veinte días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel Gar-

cía Trujillo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. JG—2867

5768

TORRES COSTA, *Vicente*; hijo de Juan y de María, natural de Formentera, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba poblada, color moreno; otras particulares no tiene; domiciliado últimamente en Formentera, y según noticias en la Habana; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que se le instruye como prófugo, por no haberse presentado para pasar á campaña en Febrero de 1916.—Ibiza, 22 de Junio de 1917.—José Miralles. JM—2855

5769

TORRES FERRER, *Juan*; hijo de Vicente y de María, natural de San Juan Bautista, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas: cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en San Juan Bautista, y según noticias en Argel; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que se le instruye por prófugo.—Ibiza, 25 de Junio de 1917.—José Miralles. JM—2852

5770

YANES GUERRA, *José*; hijo de Juan y de Francisca, natural Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión herrero, de veintiséis años; estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Eulogio González Bel, residente en Guía (Canarias); bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Guía, 21 de Mayo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Eulogio González. JG—2846

5771

A. CASTILLO, *Carmen*; que tuvo establecida una Agencia de colocaciones en la calle de Pizarro, 24, principal derecha, de estado casada, de unos cincuenta años, de estatura regular, más bien gruesa, pelo canoso y viste mantilla, falda negra corta y botas polonesas; domiciliada últimamente en la casa antes citada; procesada por estafa, en causa número 697 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7978

5772

ALONSO SAN ROMÁN, *Luis*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de dieciocho años, hijo de Luis y María, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 35; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte,

Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7486

5773

ACOSTA GARCIA, *Pedro*; natural y vecino de Navas de la Concepción (Sevilla), de treinta años, hijo de Pedro y Enriqueta, casado con Aurelia Zamora, de profesión sastre; procesado por hurto de ropas; comparecerá, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, al objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 7956

5774

AMAYA VELASCO, *Cristóbal*; residente últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario. 8018

5775

AMENGUAL Y SASTRE, *Bartolomé*, alias *Brusque*; de setenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Establements, vecino que ha sido del Secar de la Real, en la casa, sin número, conocida por Can Llobera, término de Palma; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma. 8014

5776

ARASATE, *Francisca*; profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 61, segundo; procesada por estafa á Diego Gárate Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle iudagatoria. 7488

5777

ARROYO, *Federico*; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 4, segundo número 1; procesado por hurto en causa número 554 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7492

5778

AYALA BEZARES, *Juan*; hijo de Sotero y Angela, natural de Linares (Jaén), de veintisiete años, estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 83, patio número 7, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz chata, color moreno, viste traje de americana obscuro, gorra y botas negras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, con objeto de extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa número 186 de 1915, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7988

5779

CÁMARA PALENCIA, *Miguel de la*; do-



miciliado últimamente en Guarromán; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía. 7957

5780

CARRASCAL SANTOS, *Bernardo*; de diecinueve años, hijo de Claudio y Carmen, de estado soltero, profesión barbero, natural de Zamora y vecino de Sestao; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de requerirle al pago de la indemnización de dos pesetas y 30 céntimos á la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, á que fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Burgos, en virtud de sumario por estafa á dicha Compañía. 7999

5781

CANIQUEI EXÓSITO, *Martín*; natural de La Puerta, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de lesiones; comparecerá á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 7481

5782

CESON SANCHEZ, *Santiago*; natural de Aranjuez, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Gabriel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 9, patio, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que ingrese en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7947

5783

CHAVES MORALES, *Manuel*; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Sevilla, de diecinueve años, estado soltero, profesión periodista; domiciliado en la Corredera Baja de San Pablo, número 25; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, 6 en la Cárcel Celular á responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado bajo el número 567 de 1916 por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7934

5784

DIAZ RODRIGUEZ, *José*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y de Carmen; comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13; procesado por estafa, sumario número 593 de 1916; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, con el fin de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad. 7986

5785

FELIU CORTINA, *Pedro*; hijo de José y de Antonia, natural de Manresa, estado soltero, profesión pastor, de treinta años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa al objeto de constituirse en prisión. 7996

5786

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Luis*, y Víctor Velasco Ibáñez, natural de San Martín, de estado casados, profesión mineros; domiciliado últimamente en San Martín del Rey Aurelio; procesados por homicidios; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, á fin de ingresar en Prisión preventiva, bajo pena de ser declarados rebeldes. 9285

5787

PANDIELLA ALONSO, *Cándido*; de estado casado, de treinta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en la Marea, término y partido de Infesto; procesado por homicidio de Isidro Blanco Acebo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, á responder á los cargos que le resultan en sumario que se le sigue en unión de otro, por dicho delito, y ser recluido á prisión. 8807

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ANTEQUERA

En la madrugada del 14 de los corrientes fué hurtada de terrenos del cortijo Mataliebras, de este término, la yegua y rastra que al final se dirán, propios del vecino de esta ciudad D. Juan Vicente Sarrailler, las que, en unión de otras, se encontraban pastando.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que, por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habidas se pongan á disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una yegua alazana, encandida, de seis á siete años, más de la marca, hierro en elanca derecha; y

Rastra, mula negra.

Antequera, 16 de Julio de 1917.—Joaquín G. Mariño.—El Secretario, López. JO—8667

#### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, en providencia de 26 de Julio próximo pasado, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, de que luego se hará mención, se hace saber:

Que con escrito de 14 de dicho Julio compareció ante este Juzgado D. Francisco Gargallo Ventura, y tanto á nombre é interés propio como en el de su hijo menor de edad Francisco de Paula Gargallo Gozalvo, instó expediente de jurisdicción voluntaria al amparo del precepto contenido en el artículo 64 de la ley del Registro Civil de fecha 17 de Junio de 1870, al objeto de que se les conceda la oportuna autorización para anteponer al apellido Gargallo el de Llivería, fundada substancialmente su solicitud en la circunstancia de haber vivido el compareciente desde su más tierna infancia en la casa y compañía de D. Pedro Llivería, en Villafranca del Panadés, siendo amparado y protegido por éste hasta su fallecimiento, por cuyo motivo era y es conocido públicamente en dicho pueblo, así como también en la presente ciudad

con el apellido de Llivería, el que había usado en su firma y empleado en la mayor parte de los actos de su vida civil, lo que hacía necesario, para legalizar su situación, la autorización solicitada al objeto de evitar dualidad de apellidos que con el tiempo podría dar lugar á una verdadera confusión, en perjuicio del promovente y de su citado hijo, quien también era y es conocido por el expresado apellido de Llivería.

Y de conformidad á lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento de la referida ley del Registro Civil, se expide este edicto á fin de que puedan prestar su oposición á la solicitud deducida por don Francisco Gargallo cuantas personas se crean con derecho á ello, y cuya oposición deberán formular ante el presente Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, salón de San Juan, dentro del perentorio término de tres días, á contar desde la fecha de la inserción del presente edicto.

Barcelona, 2 de Agosto de 1917.—El Secretario, Arturo Clavería. X—1696

#### BÉJAR

D. Indalecio Linares Barrientos, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide para insertar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y para fijarle en los Estrados de este Juzgado, se hace saber:

Que en el mismo penden autos de demanda ordinaria de mayor cuantía inatados por el Procurador D. Valentín Garrido Muñoz, como apoderado de D. Manuel Calama Sán, vecino de Villanueva del Conde, contra Eleuterio Gallardo Sánchez y otros vecinos de Lagunilla sobre nulidad de escritura pública, reivindicación de fincas y otros extremos, en cuyos autos se ha dictado providencia, con fecha de hoy, acordando, entre otros extremos, hacer un segundo llamamiento al demandado Eleuterio Gallardo, por término de cinco días, para que dentro de él comparezca en dichos autos, personándose en forma.

Y á estos efectos se expide el presente edicto, emplazando por él al Eleuterio á los fines indicados, con apercibimiento de que, si no comparece á personarse en forma en los autos, en el plazo de cinco días indicados, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Béjar, 31 de Julio de 1917.—Indalecio Linares. X—1700

#### CEUTA

D. Víctor Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.ª Luisa Herrera Andrade, natural de Estepona, viuda sin hijos, de cuarenta y seis años, hija de Manuel y de Josefa de esta vecindad, la cual falleció en esta ciudad el 13 de Marzo último y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que habiere lugar en Derecho. Han solicitado la declaración de herederos sus hermanos Antonia, Beatriz, Ana, Josefa, Manuel y María Herrera Andrade.

Dado en Ceuta á 21 de Julio de 1917.—El Juez, Víctor Covián.—El Secretario Licenciado, Fernando García Barsala. X—1698

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á Antonio Garmona Durán el día 21 al 22 del corriente mes de Julio, en término de La Carlota, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de diez años, alzada 1,44 metros, castaña clara, raza española, marca del Estado, t. c. d., lucera y calzada del pie derecho y el hierro de El Fénix Agrícola, V número 4, en la nalga izquierda.

Posadas, 23 de Julio de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—9295

#### PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á Antonio Augusto Alfaro, vecino de ésta, en calle Chanca, número 6, que se supone autor del hecho de haber intentado robar en la bodega de los Sres. Sancho, de esta población, el día 25 de Junio último, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en la causa que se instruye por aquel hecho; previniéndole que si no comparece lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 23 de Julio de 1917.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—9254

#### RIAZA

El señor Juez de primera instancia de esta villa de Rianza y su partido, en el expediente de jurisdicción voluntaria de aprobación de cuentas por fallecimiento de D. Santiago La Mata Alcubilla, vecino que fué de esta villa, se ha dictado providencia, acordando que en conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.079 poner de manifiesto dichas operaciones por término de ocho días en la Secretaría, para que los herederos en dicho juicio, y entre ellos, D. Emilio La Mata Jeyes, de desconocido domicilio, para que en dicho plazo puedan examinarlas y hacer uso de su derecho.

Y á fin de que le sirva de notificación al D. Emilio La Mata Jeyes, de ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro de los ocho días, que empezarán á contarse al siguiente día de la inserción en la GACETA DE MADRID, y de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Rianza (Segovia), 30 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Faustino Rodríguez. X—1699

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos del sumario número 75 de 1917, sobre lesiones por disparo de arma á un gitano llamado Tomás Jarque Redón en la madrugada del día 31 de Mayo último, en término de Molins de Rey, se cita y llama para que comparezcan ante

este Juzgado, dentro del término de ocho días, al objeto de ser oídos en dicho sumario á los gitanos N. López, (a) Pintado, de treinta y cinco á cuarenta años, murciano, buena estatura, pelo negro, usa bigote; José N., de veintiocho á treinta años, murciano, de estatura baja, pelo negro con pan y toros, usa bigote; N. N., (a) El Cojo, de unos sesenta años, murciano, estatura baja, delgado, pelo cano, usa patillas, y N. N., (a) Conchillo, de cincuenta á cincuenta y cinco años, murciano, padre del José, de estatura regular, pelo cano, y usa patillas, con apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y detención de los cuatro gitanos indicados, poniéndolos, en su caso, á la disposición de este Juzgado.

Dado en San Feliú de Llobregat á 14 de Julio de 1917.—El Juez, Pedro Martínez.—Por D. José Camps, José Cortés. JO—8707

#### SANTANDER—OESTE

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente edicto se requiere á Milagros Pellón Sáiz, vecina que fué de Peñacastillo, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días se persone, si la conviniere, en forma y en concepto de rica, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, en la querrela por injurias que promovió contra María Corcós, apercibiéndola que, de no hacerlo, se la tendrá por desistida de dicha querrela.

Santander, 14 de Julio de 1917.—Manuel Pérez Crespo.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—8708

#### SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de primera instancia del partido de Sort.

Por el presente, y en méritos de demanda sobre juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado ante este Juzgado por el Procurador D. Rafael Baró Casat, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Engracia Barado Rey, viuda de D. Lorenzo Sala Llibart, vecino de Esterrí de Auzó, contra los consortes don Francisco de Visa Barado y D.<sup>a</sup> Carmen Sala Barado, de ignorados domicilios, ésta en nombre propio y aquí como legal representante de la misma, en reclamación de dote, se confiere traslado de demanda á los expresados consortes demandados D. Francisco de Visa Barado y D.<sup>a</sup> Carmen Sala Barado, de ignorados domicilios, en la calidad expresada, emplazándoles, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no hacerlo á contar desde el siguiente en que entra sus efectos el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, les pararán los perjuicios que hubiere lugar, pues así se tiene acordado por resolución de esta fecha.

Dado en Sort á 26 de Julio de 1917.—Antonio Fernández Gordillo. X—1697

#### VALLADOLID—PLAZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, que en dicho Juzgado y á mi testimonio se siguen, á instancia del Procurador D. Gregorio San Martín, en nombre de D.<sup>a</sup> María Moyano Montoya, de esta vecindad, contra D. Gabriel María Pintó Moyano, de ignorado paradero, sobre declaración de prodigalidad, se emplaza por segunda vez á dicho demandado, para que en el término de cinco días, improrrogables, contados desde el siguiente á la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en dichos autos, personándose en forma, previniéndole que, si transcurriere dicho plazo sin verificarlo, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor, parándole el perjuicio consiguiente.

Valladolid, 9 de Agosto de 1917.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río. X—1701

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 810 de orden del año 1917, contra Felisa Garzón Saenz, por malos tratos; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro; compuesto por los señores Presidente; Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Juan Bernaldo de Quirós; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada; Felisa Garzón Saenz, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felisa Garzón Saenz, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquese esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Bernaldo de Quirós.—Francisco Fernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Felisa Garzón Saenz; expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Junio de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Huerta. JO—9146